



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia presencial Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial César Sánchez Meléndez. Asistencia telemática

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia presencial Asuncion Moriana Molero. Asistencia telemática Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática Adrian Martinez Vicente. Asistencia presencial Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia telemática Vicente Martinez Herraiz. Asistencia telemática Isidoro Gómez Cavero. Asistencia presencial Marta Tirado García. Asistencia telemática Nerea Sancho Beamud. Asistencia telemática Dámaso Matarranz López, Asistencia presencial Ana Isabel Payán Martínez. Asistencia presencial María Luz Moya Plaza. Asistencia telemática José Ángel Gómez Buendía. Asistencia presencial José Manuel Cañizares Montón. Asistencia presencial Mª Cristina López Martínez. Asistencia presencial Jaime Romero Gómez. Asistencia telemática David Hernández Gil. Asistencia telemática Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial







Secretaria General

Pilar Aguilar Almansa.

Interventora General Municipal.:

Mª Marta Martínez Casero.

<u>Alcalde</u>

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=18.3$

Se ha presentado Fuera del Orden del Día la renuncia como Concejal del Grupo Cuenca Nos Une del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca de D. César Sánchez Melendez.

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=83.5

Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=199.5$

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=453.2$

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=502.1

<u>Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)</u>

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=547.1$







<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=597.5

Abandona la sesión el Sr. Sánchez Meléndez

El Sr. Alcalde somete a votación la inclusión de este asunto en el orden del día como primer punto a tratar y el Pleno por unanimidad acuerda incluir este asunto en el Orden del Día.

Dar cuenta de la renuncia como Concejal del Grupo Cuenca Nos Une del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca de D. César Sánchez Melendez, declaración de vacante y solicitud a la Junta Electoral Central de designación de candidato para cubrir la vacante.

Visto el escrito presentado por el Concejal del Grupo Municipal Cuenca Nos Une en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. César Sánchez Melendez, de fecha 22 de diciembre de 2020, de renuncia a su condición de Concejal del Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad, con el voto favorable de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, ACUERDA:

PRIMERO: Quedar enterados de la renuncia, como Concejal del Grupo Municipal Cuenca Nos Une en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. César Sánchez Melendez.

SEGUNDO: Declarar vacante esta Concejalía de dicho partido en el Ayuntamiento de Cuenca.

TERCERO: Solicitar a la Junta Electoral Central que designe el candidato siguiente que corresponda de la lista del Grupo Municipal Cuenca Nos Une para el Ayuntamiento de Cuenca, a fin de cubrir la vacante que se ha producido, y que según antecedentes y documentación de las pasadas Elecciones Autonómicas y Municipales, resulta que, el siguiente en la lista del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, corresponde al nº 8, D. Jesús Alberto Pontones Lahoz.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 26 de noviembre de 2020.

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=677.8







<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=683.1

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=692.2

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 26 de noviembre de 2020.

El Pleno, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 26 de noviembre de 2020.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 19/2020 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=713.1

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 21 de diciembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=758.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha) http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=931.4







José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=990.5

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1045.6

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1094.7

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1325.5

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16 Votos en contra: 0 Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, por mayoría de 16 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ACUERDA:

ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 19/2020 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

N INFORME		CIF	NOMBRE		SERV			Año	
ECON	EXPED.	PROVEEDOR	TERCERO	CONCEPTO	GESTOR	NUM SICALWIN	NUM FRA	Factura	IMPORTE
				NUMSICAL:20-					
			E.S. ARBA	FACT:1918/201					
220200001801	2885	A16001919	S.A.	9 - 7690,03	IMD	NumSICAL:20	1918	2019	7690,03



AYUNTAMIENTO DE CUENCA Ref. <u>Secretaría General</u>. P.A.A./c.v.h.



N INFORME		CIF	NOMBRE		SERV			Año	
ECON	EXPED.	PROVEEDOR	TERCERO	CONCEPTO	GESTOR	NUM SICALWIN	NUM FRA	Factura	IMPORTE
				NUMSICAL:21-					
			E.S. ARBA	FACT:1897/201					
220200001801	2886	A16001919	S.A.	9 - 307,61	IMD	NumSICAL:21	1897	2019	307,61
			CARLOS	NUMSICAL:332- FACT:2180/201					
220200001856	24946	A16014011	PRIOR SA	8 - 588,91	IMD	NumSICAL:332	2180	2018	588,91
220200001030	24340	A10014011	T RIOR SA	NUMSICAL:333-	IIVID	Numsical.552	2100	2010	300,31
			CARLOS	FACT:2181/201					
220200001856	24947	A16014011	PRIOR SA	8 - 879,67	IMD	NumSICAL:333	2181	2018	879,67
				NUMSICAL:334-					
			CARLOS	FACT:2461/201					
220200001856	24948	A16014011	PRIOR SA	9 - 232,96	IMD	NumSICAL:334	2461	2019	232,96
			CARLOS	NUMSICAL:335- FACT:2468/201					
220200001856	24949	A16014011	PRIOR SA	9 - 257,44	IMD	NumSICAL:335	2468	2019	257,44
22020001030	24343	7110014011	T KIOTK S/K	NUMSICAL:424-	IIVID	TVUITISTE/TE.333	2400	2013	237,44
				FACT:91810060					
			UNIPREX	49/2018 -					
220200001802	20200	A28782936	S.A.U	249,99	IMD	NumSICAL:424	9181006049	2018	249,99
			UNIFORMA,						
			EQUIPAMIEN TO INTEGRAL	FACTRUA NO					
			PROFESIONA	FACTRUA № 000003270					
220200013608	23107	07552739E	L	/2018	POLICIA	2020/2353	3270	2020	292,76
			UNIFORMA,	7-5-5					
			EQUIPAMIEN						
			TO INTEGRAL	FACTRUA Nº					
			PROFESIONA	000004196/201					
220200013608	23110	07552739E	L	9	POLICIA	2020/2354	4196	2020	106,48
			UNIFORMA, EQUIPAMIEN						
			TO INTEGRAL	FACTURA Nº					
			PROFESIONA	000004160/201					
220200013608	23113	07552739E	L	9	POLICIA	2020/2355	4160	2020	61,71
			GRAFICAS	FACTURA Nº					
220200013609	22913	A16015109	CUENCA S.A.	806/2019	POLICIA	2020/2328	806	2020	227,23
220200042600	22045	146045400	GRAFICAS	FCTRUA №	BOLICIA	2020/2220	4.402	2020	462.22
220200013609	22915	A16015109	CUENCA S.A. GRAFICAS	1483/2019 FACTURA Nº	POLICIA	2020/2329	1483	2020	162,32
220200013609	22917	A16015109	CUENCA S.A.	1746/2019	POLICIA	2020/2330	1746	2020	192,39
22020001000	22327	7.12023203	GRAFICAS	FACTURA Nº	102.0	2020,2000	27.10	2020	132,03
220200013609	22918	A16015109	CUENCA S.A.	1858/2019	POLICIA	2020/2331	1858	2020	366,27
			GRAFICAS	FACTURA Nº					
220200013609	22920	A16015109	CUENCA S.A.	2344/2019	POLICIA	2020/2334	2344	2020	291,97
220200012505	22622	446065400	GRAFICAS	FACTURA Nº	BOL/S:	2020/2222	2700	2020	206 75
220200013609	22923	A16015109	CUENCA S.A. SISTEMAS DE	2789/2019	POLICIA	2020/2333	2789	2020	296,75
			OFICINA DE						
			CUENCA	FACTURA Nº					
220200013609	22779	B16288714	S.L.L.	194348/2019	POLICIA	2020/2318	194348	2020	281,81
			SISTEMAS DE						
			OFICINA DE						
220200042600	22704	D4.C2C274.4	CUENCA	FACTURA Nª	DOLLO:	2020/2240	104275	2020	220.07
220200013609	22781	B16288714	S.L.L. SISTEMAS DE	194275/2019	POLICIA	2020/2319	194275	2020	239,07
			OFICINA DE						
			CUENCA	FACTURA Nº					
220200013609	22782	B16288714	S.L.L.	194042/2019	POLICIA	2020/2320	194042	2020	177,54
-			SISTEMAS DE			·			
			OFICINA DE						
	22783		CUENCA	FACTURA Nº					
220200013609		B16288714	S.L.L.	194403/2019	POLICIA	2020/2321	194403	2020	140,08





N INFORME		CIF	NOMBRE		SERV			Año	
ECON	EXPED.	PROVEEDOR	TERCERO	CONCEPTO	GESTOR	NUM SICALWIN	NUM FRA	Factura	IMPORTE
			SISTEMAS DE						
			OFICINA DE						
			CUENCA	FACTURA Nº					
220200013609	22784	B16288714	S.L.L.	184400/2019	POLICIA	2020/2322	184400	2020	751,93
			CARITAS	NUMSICAL:253-					
			DIOCESANA	FACT:1/2019 -					
220200014101	4314	R1600340B	DE CUENCA	33076,00	AIS	NumSICAL:253	1	2019	33076
								TOTAL	46870 92

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 20/2020 de los gastos de ejercicios cerrados, cuenta 413 (OPAS 2019), que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos y en el Anexo I.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1397.4

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 21 de diciembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1438.6

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1690.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1708.1

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1748.3





STO DE TRABAJO:





Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16 Votos en contra: 0 Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, por mayoría de 16 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ACUERDA:

ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 20/2020 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos y en el Anexo I, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413 (OPAS 2019), a fin de proceder con la tramitación de los gastos incluidos en el mismo.

ANEXO I- RECON. EXTRAJ. N. 20-2020

		Nº de		Nº de		Importe			
N INF ECON	N. OPA	Entrada	Fecha	Documento	Fecha Dto.	Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
									FACTURACION DE PLAZAS
									OCUPADAS EN ZONA DE
									ESTACIONAMIENTO REGUL
									ADO OR A DURANTE EL
								ESTACIONAMIENTOS	MES DE NOVIEMBRE /
220200002064	220190014733	F/2019/2698	10/12/2019	19/10027462	30/11/2019	6.596,48	A28385458	Y SERVICIOS SA	2019 , SEGUN O
					TOTAL	6.596.48			

- 3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL.
- 3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de autorización de compatibilidad para una segunda actividad solicitada por D. Marco Adrián Escudero Cuesta.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1803.1

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 21









de diciembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1824.5

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=1930.9

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Marco Adrián Escudero Cuesta para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "INTERVENCIÓN OPERATIVA EN ACTIVIDADES DE SALVAMENTO Y RESCATE" (180 h) DEL 1º CURSO DEL CFCM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 3 horas lectivas semanales y 2 horas complementarias, durante el curso 2020/2021 CUYAS RETRIBUCIONES mensuales brutas SERÁN:

Sueldo mensual: 156,10 €

Complementos de destino: 94,89 €

Complemento específico docente: 118,09 €

Total sueldo bruto: 369,08 €

Según certificado emitido por el Secretario Provincial de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bomberoconductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de de resolución de alegaciones presentadas por Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, y aprobación definitiva del expediente de "Desafectación del edificio sito en C/ Las Torres, n.º 34 (antiguo Edificio ICONA)".

Secretaria

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=1959.4$

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 21 de diciembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=2006.2$

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=2431.8

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=2608.0

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=2905.8$







<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3011.3

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3090.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3294.0

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3313.8

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3596.2

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3632.7

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3780.9

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3885.8

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=3978.6





FECHA DE FIRMA 26/01/2021 26/01/2021

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ALCALDE Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16 Votos en contra: 8 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 16 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 8 votos en contra (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y ninguna abstención, **ACUERDA**:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha referidas al cumplimiento de los requisitos legales para la desafectación del inmueble sito en calle Las Torres, n.º 34, no entrando a valorar aquellas que se refieren a la disposición futura del inmueble ni proyectos de la Corporación municipal, al no ser objeto del expediente.

SEGUNDO.- La aprobación definitiva del expediente de desafectación del inmueble sito en la calle Las Torres (antiguo ICONA), ordenando que se cambie su naturaleza inscribiéndose como PATRIMONIAL en lugar de DOMINIO PUBLICO el inmueble cuyos datos actuales son los siguientes: Inscrito en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, con el n.º 70 de Orden y 119 de Propiedad. La referencia catastral es 4063801WK7336C0001BT. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuenca con los siguientes datos: Finca Registral 4635, Tomo 576, Libro 66, Folio 238, Inscripción 2ª.

- 4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.
- 4.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de aprobación del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Cuenca.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=4063.6

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas,









de fecha 18 de diciembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4091.0

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4323.0

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4363.5

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4386.6

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4538.3

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4601.1

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4649.9

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.





STO DE TRABAJO: RETARIA





Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar el II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Cuenca. Según el ANEXO que consta en el expediente.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nos 5025 al 5776 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento nos 5025 al 5776 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4704.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4725.6

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4830.4

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=4909.5







<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5054.1

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5142.7

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5286.8

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5323.4

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5371.3

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5600.7

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5708.5

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5729.4

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5767.7







Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nos 5025 al 5776 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Dar cuenta del Decreto Nº 5594, de fecha 15 de diciembre de 2020, relativo a la aprobación del calendario fiscal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca 2021.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5870.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=5932.6

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=6879.6

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=6954.2

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7103.3

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno se da por enterado del Decreto № 5594, de fecha 15 de diciembre de 2020, relativo a la aprobación del calendario fiscal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca 2021

1.3.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5227/2020 de fecha 30 de noviembre relativa al reparo nº 18-2020 efectuado a la facturación de varias empresas.









El **Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5227/2020 de fecha 30 de noviembre, relativa al reparo nº 18-2020 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.4.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5482/2020 de fecha 11 de diciembre relativa al reparo nº 21-2020 efectuado a la facturación de varias empresas.

El **Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5482/2020 de fecha 11 de diciembre, relativa al reparo nº 21-2020 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.5.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5756/2020 de fecha 21 de diciembre relativa al reparo nº 22-2020 efectuado a subvenciones deportivas 2020.

El **Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5756/2020 de fecha 21 de diciembre relativa al reparo nº 22-2020 efectuado a subvenciones deportivas 2020.

1.6.-Toma de conocimiento de la resolución nº. 5707/2020 de fecha 18 de diciembre relativa al reparo nº 23-2020 efectuado a aportación a la Fundación Museo de la Semana Santa 2020.

El **Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5707/2020 de fecha 18 de diciembre relativa al reparo nº 23-2020 efectuado a aportación a la Fundación Museo de la Semana Santa 2020.

1.7.-Toma de conocimiento del Plan Anual de Control Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Ejercicio 2021.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7210.5

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7232.0

Interventora

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7386.4







José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7636.9

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno se da por enterado del Plan Anual de Control Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Ejercicio 2021.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7670.8

Se levanta la sesión a las 11:36 horas para un receso.

A las 12:08 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la rehabilitación de la Plaza Taiyo.

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7696.4

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7717.1

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7726.3

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=7931.8







David Hernández Gil (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=8023.5

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=8249.0

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=8431.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=8658.9

David Hernández Gil (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=8814.9

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=9037.2

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=9232.3

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=9306.4

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para la rehabilitación de la Plaza Taiyo, cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA TAIYO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – La artista de origen japonés Keiko Mataki (Miyakonojo, 1952) realizó en 2006 una obra artística dentro del Parque de Los Príncipes llamada Plaza Taiyo (del Sol). En palabras de la artista, este espacio está pensado como un punto de intercambio cultural con el sol como hilo conductor.

Esta plaza cuenta con multitud de equipamientos y elementos decorativos que le dan sentido como obra artística y como punto de encuentro cultural, sin los cuales tan solo es un punto sin vegetación dentro de este parque.

SEGUNDO. – A causa de los actos vandálicos que ha sufrido durante los años, la Plaza Taiyo se encuentra en un avanzado estado de deterioro, no solamente estético sino también funcional. Como se puede apreciar en las fotografías de su estado actual, numerosos elementos de este conjunto artístico han sido destrozados, deteriorados, pintados o robados durante todo este tiempo.























PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9









TERCERO. – Todos los Equipos de Gobierno que han pasado por el Ayuntamiento de Cuenca desde la creación de este espacio artístico en 2006 han mostrado su voluntad de restaurarlo sin llevar a cabo ni una sola actuación al respecto. El último de estos compromisos fue en junio de este mismo año durante la fiesta del solsticio, cuando el Concejal de Turismo, Patrimonio Histórico, Cultura y Educación, D. Miguel Ángel Valero Tevar, expresó textualmente y en nombre del Alcalde de Cuenca su intención de "volver a poner la plaza a punto y devolverla a su estado inicial".









En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Que el Equipo de Gobierno abra expediente y dé comienzo a los trámites necesarios para la rehabilitación de la Plaza Taiyo, del equipamiento de la zona y de todos los elementos artísticos que conforman este espacio y le aportan la identidad artística y utilidad cultural para la que fue diseñado.

SEGUNDO. - Que dicha rehabilitación se haga en base a una aproximación educativa y participativa, en la que se incorpore la ayuda de estudiantes de los colegios e institutos conquenses para crear una conciencia de respeto y protección del mobiliario y equipamientos públicos.

TERCERO. – Que el Equipo de Gobierno abra expediente y dé comienzo a los trámites necesarios para la puesta en marcha junto con asociaciones y colectivos locales de una agenda cultural que aproveche este espacio como contenedor cultural al aire libre y evite así su posterior abandono, olvido y degradación.

CUARTO. – Que se aumente la vigilancia en la zona para evitar que se utilice este espacio como punto de encuentro para que jóvenes conquenses beban y degraden los elementos que lo componen".

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha en apoyo al tren convencional y para la mejora de la línea Madrid-Cuenca-Valencia.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=9353.1

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=9363.7

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=9670.7





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=9978.9

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=10247.2

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=10582.3

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=10630.9

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=10891.4

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11000.9

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11133.2

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11273.8

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11290.3





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=11345.8

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha en apoyo al tren convencional y para la mejora de la línea Madrid-Cuenca-Valencia con las enmiendas presentadas en la parte dispositiva, que queda de la siguiente manera:

"MOCIÓN EN APOYO AL TREN CONVENCIONAL Y PARA LA MEJORA DE LA LÍNEA MADRID-CUENCA-VALENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – El día 8 de diciembre de 2020 nuestro grupo municipal recibió por parte del Alcalde de Huete, D. Francisco Javier Doménech Martínez, la solicitud de adhesión de nuestro Grupo Municipal al llamamiento para la mejora y conservación de la línea de tren convencional de Madrid-Cuenca-Valencia. Por nuestra parte así lo hemos hecho, pero no solamente creemos que dependa de la sociedad civil esta reivindicación, sino que todas las administraciones implicadas se debe dar un paso más y mostrar la voluntad real de cambio en esta iniciativa.

Esta es una reivindicación histórica de la población conquense, especialmente de aquellas personas que viven en núcleos de población de menor envergadura y que ven como día a día sus pueblos se vacían, su población envejece y sus infraestructuras públicas son cada vez más escasas y en peor estado de conservación.

Por este motivo, transmitimos en esta moción el contenido de la carta de adhesión a esta iniciativa para que los representantes y las representantes de la ciudadanía de Cuenca podamos sumarnos al llamamiento para la mejora y conservación de este medio de transporte como eje vertebrador de nuestra provincia.





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





CARTA DE ADHESIÓN. -

Durante los últimos años han sido muchas las reivindicaciones, dejando a un lado los colores políticos, realizadas por parte de la Plataforma de Ciudadanos de la Alcarria Conquense en Defensa del Ferrocarril Aranjuez – Cuenca – Utiel, la Plataforma en Defensa del Ferrocarril Público y Social de Cuenca, y por parte de muchas de las localidades por donde transcurre la línea de tren convencional Madrid-Cuenca- Valencia. Seguimos en la misma línea reivindicativa y en defensa de nuestro tren.

Recientemente se ha publicado la reducción de trenes en nuestra línea de ferrocarril, dejando únicamente dos trenes por sentido y suprimiendo además los trenes lince que eran de gran utilidad a los viajeros en fin de semana. No contentos con el recorte de trenes se siguen sin tener en cuenta reivindicaciones como la eliminación de la limitación de velocidad comercial entre Cuenca y Utiel que sigue, después de todos estos años, a 60 Km./h. y la necesidad de que los trenes tengan su salida y llegada hasta Madrid Atocha Cercanías.

Todas estas reducciones, junto a las realizadas en los últimos 30 años por los distintos Gobiernos de España, sumado a la falta de inversión en las infraestructuras, han provocado que cada vez se utilice menos la línea y tienda a su desaparición. En estos tiempos en los que tanto se habla de la España vaciada, que nosotros llamamos simple y llanamente despoblada, y los muchos recursos que se van a destinar para revertir esta situación de despoblación, nos parece paradójico que lejos de permitir a los ciudadanos la movilidad con los grandes centros de población, se les limite.

Durante la pandemia que aún nos está azotando, hemos visto como multitud de personas que han podido teletrabajar en sus casas, han pensado que no podían seguir en viviendas infames de pocos metros cuadrados, en bajos, con ventanas a patios interiores, poco ventiladas y sin ningún deshago, y han empezado a pensar que pueden volver a sus pueblos o a poblaciones pequeñas donde hay suficiente espacio y amplitud visual más allá del balcón del vecino. Hemos visto a la gente replantearse sus vidas. No podemos invitar a la gente a que ocupe de nuevo el mundo rural si no ofrecemos servicios de calidad y uno de ellos es el TRANSPORTE.

Desde los ayuntamientos por donde transcurre la línea rechazamos cualquier reducción de servicios y calidad de los mismos. No podemos permitir que la línea desaparezca, pues provocará que en el futuro nuestra densidad de población siga disminuyendo.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:









ÚNICO. – Sumar nuestra voz a la de los Ayuntamientos Huete, Santa Cruz de la Zarza, Cuevas de Velasco, Cañada del Hoyo, Carboneras de Guadazaón, Arguisuelas, Víllora, Yémeda, Valdecolmenas, Villas de la Ventosa, Vellisca, Huelves, Alcázar del Rey, Villarrubia de Santiago, Utiel, Aranjuez, así como a la de la Plataforma de Ciudadanos de la Alcarria Conquense en Defensa del Ferrocarril Aranjuez-Cuenca-Utiel, la Plataforma en Defensa del Ferrocarril Público y Social de Cuenca, la Plataforma Cuenca Ahora y el EATIM de Castillejo del Romeral en defensa del tren convencional como eje vertebrador del territorio y como servicio público necesario.

Por tanto, y adhiriéndonos a este llamamiento, solicitamos a todas las administraciones:

- 1.- Que se mantenga este servicio básico y esencial adecuando el servicio para que los usuarios puedan realizar sus gestiones en Madrid, Cuenca y Valencia en el mismo día.
- 2.- Que se invierta en el arreglo de las infraestructuras ferroviarias ejecutando las partidas presupuestarias que se destinan para el mantenimiento de la línea al considerar la línea Madrid-Cuenca-Valencia como estratégica para luchar contra la despoblación.
- 3.- Que se estudien nuevos usos de la línea donde se pueda combinar el trasporte de viajeros con el tránsito de mercancías formando parte del corredor mediterráneo.
- 4.- Que la estación de viajeros de Cuenca se mantenga en su ubicación actual".
- 3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la regeneración del servicio de AVE en Cuenca.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11438.3

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11443.0

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca) http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11474.4







Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11821.6

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11866.7

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=11986.8

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=12275.4

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=12397.6

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=12655.3

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=12825.0

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=13038.1

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=13159.5









Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL SERVICIO DE AVE EN CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se declaró el estado de alarma el pasado 13 de marzo, hemos visto cómo el servicio de trenes de nuestra ciudad ha sido mermado paulatinamente.

El tren, tanto regional convencional como de Alta Velocidad, es un medio básico de transporte para una provincia como Cuenca, que cuenta con una infraestructura de carreteras y autovías muy deficiente debido al estado de conservación de la calzada, las largas distancias y la orografía del terreno. Por ello, las limitaciones tanto en frecuencia como en horarios de los trenes que conectan la capital con otras capitales como Albacete o Madrid, son vitales si queremos contrarrestar la llamada "despoblación" en nuestra provincia.

Además, este pleno aprobó por unanimidad el pasado junio, una propuesta para solicitar al Gobierno de España que el tren AVLO tuviese parada en Cuenca.

El Pleno aprueba por unanimidad solicitar al Gobierno de España que el tren AVLO tenga parada en Cuenca

El alcalde ha indicado que se ha solicitado a la Secretaría de Estado de Transportes al establecimiento de servicios Avant en la línea Cuenca-Albacete-Toledo por Madrid. También ha salido adelante una moción para la mejora de los servicios postales

Por A.A. - 25/06/2020

Por otra parte, este grupo municipal, presentó en **enero de 2020 una moción para la recuperación y mejora del servicio del tren regional para Cuenca**, que aún no hemos visto reflejada un año después, y que fue respaldada por la oposición en bloque y la abstención del PSOE y CNU.







Pero lo que resulta sorprendente, es que el propio presidente de la región Emiliano García-Page, haya demandado al Ministerio de transportes la restauración de todos los servicios de la región de manera inmediata, y que Cuenca vuelva a quedarse a la cola en estas demandas.





Pero antes de estos anuncios, nos encontramos declaraciones como las de Ministro Ábalos el 30 de junio que rezan lo siguiente:

Ábalos, sobre el restablecimiento de los AVE: "No podemos sacar trenes vacíos sin pasajeros"

¿Desde cuándo un servicio público se crea para ganar dinero y no para dar un servicio al ciudadano? No en tendemos que un Ministro de un partido que se hace llamar obrero, haga estas declaraciones cuando todos los españoles pagamos para tener acceso a este medio de transporte y que, si va el tren lleno o con un solo pasajero, es un servicio de debe mantenerse.

Sin embargo, el Gobierno Central nos asegura por otra parte que se restituirá el servicio lo antes posible. Pero estas declaraciones se hacen meses antes de que veamos cómo los horarios se reducen, la asiduidad de los trenes disminuye y los viajeros ven imposibilitada su movilidad dentro de los parámetros que marca la legislación y la situación sanitaria que vivimos.







El Gobierno central restituirá todas las frecuencias AVE de Cuenca y Albacete "en el plazo más breve posible"

Así ha respondido el Gobierno central a dos preguntas parlamentarias de diputadas del PP sobre la reducción de frecuencias en la línea de AVE de ambas ciudades

Y por parte de Renfe, se suple la cancelación del último tren del día por otro a media tarde. Lo que no influye para nada en la potenciación del turismo proveniente del levante español, ya que, un tren a las 15:10 no garantiza que los turistas vengan a pasar el día a Cuenca si no tienen uno al final de la jornada que les permita volver al final del día.



Cabe recordar que la Agencia Tributaria, recuerda que en el BOE del 9 de junio se publicó que "en los servicios de transporte público de viajeros de competencia estatal ferroviario y por carretera que estén sujetos a un contrato público o a obligaciones de servicio público, los operadores deberán ajustar los niveles de oferta a la evolución de la recuperación de la demanda, con objeto de garantizar la adecuada prestación del servicio, facilitando a los ciudadanos el acceso a sus puestos de trabajo y a los servicios básicos". Pero no vemos cómo se está cumpliendo en Cuenca esta aclaración de la Agencia Tributaria.

Paralelamente a estas noticias, vemos como, desde otros Ayuntamientos y Gobiernos Autonómicos, se consigue que los trenes sigan pasando por sus ciudades asiduamente.







El alcalde insta a Fomento a restablecer las conexiones del AVE con Madrid, al considerar su reducción "un freno al desarrollo económico de Granada"

POLÍTICA - IndeGranada - Lunes, 14 de Septiembre de 2020

Luis Salvador lamenta que otras ciudades tengan más frecuencias de Alta Velocidad con Madrid, como Sevilla, Málaga, Córdoba o Zaragoza



Quejas por la reducción de trenes entre Zaragoza y Lérida: "Antes de la pandemia había tres frecuencias, ahora solo una"

El servicio habitual se suspendió con el decreto del estado de alarma y Renfe señala que la oferta se recuperará de forma progresiva en función de la demanda.







La Diputación reivindica de forma unánime tratamientos alternativos contra el cotonet y el restablecimiento del AVE Madrid-Castelló



21 DE JULIO DE 2020

El pleno aprueba la modificación presupuestaria que permitirá poner en marcha el plan de choque para la reactivación del turismo, dotado con 2,8 millones de











En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1- Solicitar al Gobierno Nacional, a través del Gobierno Autonómico que se restauren todas las paradas, horarios y frecuencias anteriores a marzo de 2020 al igual que se han restaurado en el resto de provincias de Castilla-La Mancha".

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 Votos en contra: 16 Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 16 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención ACUERDA:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la regeneración del servicio de AVE en Cuenca.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la creación de un bono turístico en la ciudad de Cuenca.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=13245.3

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=13262.9

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=13422.8



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=13484.2

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=13781.4

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=13980.3

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=14134.9

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=14143.4

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=14197.2

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=14322.9

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=14479.8

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=14543.8





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=14740.6

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la creación de un bono turístico en la ciudad de Cuenca, cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN BONO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la situación actual tanto sanitaria como económica, el impulso de las instituciones a los sectores económicos de la ciudad es vital para la supervivencia de la economía local. Es por eso que el turismo en Cuenca es una parte fundamental de la economía local e incluso provincial.

Además, Cuenca es una de las ciudades con mayor número de museos por habitante, con un museo por cada 3.646 personas, ya que, con un censo aproximado de 54.690 habitantes, contamos con 15 centros de cultura, museos etc. Por ello consideramos una iniciativa interesante la creación de una tarjeta <u>única</u> para visitar los diferentes museos de la ciudad. Con el objetivo de promover, no solo la cultura, sino su fácil accesibilidad a todos los muses y espacios de cultura.

Hay museos, como el de arte abstracto, que son gratuitos al visitante, pero otros, como el Paleontológico (en circunstancias normales) cobran una entrada de unos 7€ por persona.

Creemos que, con una <u>tarjeta única</u> a un <u>precio reducido</u>, promoveríamos la asistencia de los visitantes a los diferentes puntos de arte y ciencias de la ciudad. Uniéndonos así a otras capitales que ya cuentan con una tarjeta similar. En Ávila, por 15€ podemos visitar todos sus museos, en Sevilla por 32€ se da acceso al Alcázar, la catedral y varios museos de la ciudad. Otras capitales, como Madrid y Barcelona, incluyen abono de transporte e incluso ofertas de descuentos en locales de restauración y comercio local.

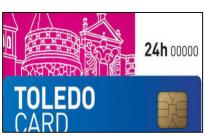




Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA











Además, podrían incluirse, bajo demanda, a los locales de restauración, ocio y comercio local de la ciudad para que pusieran a disposición del usuario un descuento por consumir en sus locales. De esta manera, toda la economía que depende del turismo en la ciudad tendría una herramienta más para atraer a los usuarios a sus instalaciones.

Integrando una oferta global de todos los espacios culturales y de interés de la ciudad, llegando a acuerdos con las diferentes instituciones que regentan estos espacios, podemos hacer de Cuenca un símbolo de turismo cultural integrado, de calidad y económico.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1- La creación de un bono turístico universal para la ciudad de Cuenca, con el respaldo de las administraciones tanto provincial como autonómica, con la correspondiente publicidad y ayudas económicas para llevarlo a cabo".
- 5ª.- Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cuenca Nos une para solicitar la participación de la Entidades Locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=14794.6

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=14806.7



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=15095.2

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=15298.4

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=15489.4

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=15652.1

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=15954.5

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=16360.3

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=16407.4

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=16425.8

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=16455.7





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=16562.0

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23 Votos en contra: 0 Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 23 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cuenca Nos une para solicitar la participación de la Entidades Locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea, con las enmiendas presentadas en la parte dispositiva, que queda de la siguiente manera:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL CUENCA NOS UNE PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL FONDO DE RECUPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica derivada de la pandemia ha llevado a los 27 Estados miembros a tomar la decisión de dotar a la Unión Europea (UE) de un presupuesto extraordinario de 750.000 millones de euros para hacer frente a esta situación. De ellos, 140.000 millones de euros serán para España.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de España para que las Entidades Locales sean tenidas en cuenta cuando se articulen definitivamente las condiciones del Fondo de Recuperación. El objetivo de este acuerdo es que los Gobiernos Locales sean beneficiarios de los fondos recibidos para que puedan contribuir a la recuperación económica tras la crisis ocasionada por la pandemia COVID19, en coordinación con el resto de Administraciones Públicas.









Así, el Acuerdo entre el Gobierno de España y la FEMP para contribuir desde los municipios a desarrollar una movilidad sostenible, la agenda urbana y políticas de cuidados y apoyo a la cultura, de fecha 4 de agosto de 2020, en su apartado decimotercero, dice: "Una vez concretadas las condiciones del Fondo de Recuperación aprobado en el seno de la Unión Europea, se estudiará la forma para garantizar que las Entidades Locales pudieran participar como beneficiarias de los fondos recibidos".

La FEMP considera además que la cuantía asignada para las Entidades Locales debería estar en el entorno de la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado para poder atender actuaciones en materia de Agendas Urbanas locales, planes de movilidad urbana sostenible, digitalización urbana, mantenimiento de centros escolares, renovación de abastecimientos de agua, tratamiento de residuos, acciones en zonas de protección medioambiental, adaptación del mobiliario y de los equipamientos públicos de uso colectivo a las necesidades de seguridad sanitaria, rehabilitación de espacios públicos, mejora de la eficiencia energética de edificios e instalaciones públicas y creación de equipamientos sociales, culturales y deportivos, entre otras.

Los Grupos Municipales que suscriben esta moción también consideramos que las entidades locales desempeñamos un papel esencial en la recuperación económica y social tras la pandemia.

La participación de las Entidades Locales debe verse como un elemento activo y determinante del éxito de las políticas públicas puestas en marcha para hacer frente a los efectos adversos de la crisis sanitaria en el orden social y económico, pues desde el ámbito local se pueden adaptar las políticas públicas generales a las especificidades, singularidades y variedades que cada territorio demanda.

Además, la administración local y su estructura administrativa es la que permite la prestación de determinados servicios en condiciones de máxima proximidad y eficiencia a todo el territorio y a todos los ciudadanos.

En definitiva, el sector local está llamado a contribuir a la recuperación de nuestro país pero no puede hacerlo únicamente con sus propios recursos sino que debe hacerlo con toda su capacidad operativa y ejecutiva, a cuyo efecto resulta imprescindible dotarlo de nuevos mecanismos mediante la atribución de recursos adicionales. Una oportunidad para ello se presentó con el Real Decreto-Ley 27/2020 de 4 de agosto de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente aplicables a las Entidades Locales, pero fue rechazado por el Congreso de los Diputados.

Por todo ello, los grupos municipales que suscriben esta moción **ACUERDAN**:

1.- Solicitar del Gobierno de España que, en base al compromiso adoptado con la FEMP, la participación de las Entidades Locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el Gasto Público.







- 2.- Que en enero de 2021 el Gobierno fije el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que por unanimidad establezca la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de política social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras actuaciones de impacto local.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y a la Federación Española de Municipios y Provincias"
- 6ª.- Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cuenca Nos une, Popular y Ciudadanos en defensa del Servicio Público de Correos.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=16599.7

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=16643.5

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=16655.5$

<u>Alcalde</u>

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=16688.9$

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=16910.2

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0





FECHA DE FIRN 26/01/2021 26/01/2021

UESTO DE TRABAJO: ECRETARIA LCALDE





En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cuenca Nos une, Popular y Ciudadanos en defensa del Servicio Público de Correos, cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio postal prestado por Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico pero especialmente en el ámbito municipal, recorriendo diariamente todas las localidades del territorio nacional para garantizar la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son PYMES), un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

Los servicios postales, declarados durante el Estado de Alarma como servicios esenciales, son reconocidos como un elemento de vertebración y cohesión territorial. Es un servicio público que no sólo está arraigado en la vida social de los municipios, sino que además contribuye al desarrollo económico del mismo, facilitando a ciudadanía, empresas y administraciones disponer de un servicio a precio asequible y de calidad.

La empresa SAE Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. ha hecho pública su intención de modificar el número de trabajadores de la Unidad de Reparto de Correos que actualmente se ubica en nuestro municipio, concretamente un cuatro puestos de trabajo (Dos en turno de mañana y dos por la tarde).

Como Ayuntamiento tememos que esta decisión, adoptada sin que previamente se haya consultado o informado a esta institución, afecte a a la calidad del servicio de distribución postal prestado por Correos hasta ahora en este municipio de Cuenca con su propia infraestructura.

La actual Ley Postal y otras normas dependientes reconocen que:

 Todos los usuarios remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad, prestado de forma permanente en todo el territorio nacional y a precios asequibles al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.









El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales, así como a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

Por lo expuesto, los grupos municipales que suscriben esta moción adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar a SAE Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Transportes, Movilidad Agenda Urbana y al Gobierno de España:
 - A) El mantenimiento del mismo número de puestos de trabajo en la Unidad de Reparto de Cuenca (Cartería) para preservar la calidad del servicio postal, considerando el aumento de los mismos en caso de que fuera necesario y en la parte que proporcionalmente corresponda, pues Correos ha anunciado que creará casi 800 plazas a nivel nacional.
 - B) Que se garantice la financiación necesaria para el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales, asegurando que los todos los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como recoge la Directiva Postal Europea.
- 2.- Dar traslado de este acuerdo a SAE Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Transportes, Movilidad Agenda Urbana y al Gobierno de España".

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=16953.7

Se levanta la sesión a las 14:45 horas para un receso.

A las 16:24 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para crear un Reglamento que regule la circulación de los vehículos de movilidad personal en el municipio de Cuenca.







<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=17045.2

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=17059.0

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=17070.6

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=17333.2

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=17568.5

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=17782.8

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=18073.2

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=18305.8

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=18340.7









<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=18432.4

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA CREAR UN RELGAMENTO QUE REGULE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL EN EL MUNICIPIO DE CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – Los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) han experimentado en los últimos años un notable aumento en su uso debido a la necesidad de los usuarios de buscar alternativas al vehículo tradicional. Estos dispositivos ofrecen una movilidad sostenible, compacta y rápida a la hora de desplazarse en nuestra ciudad. Los VMP que se venden en Europa han de cumplir unos exigentes estándares de homologación, calidad y garantías, por lo que su utilización es segura por parte de los usuarios.

SEGUNDO. - La rápida evolución de la tecnología y la extensión en el uso de los VMP ha provocado que en multitud de ocasiones la legislación haya ido por detrás de su avance. Los usuarios de los VMP, organizados en Cuenca a través de la Asociación Conquense de Usuarios de Vehículos de Movilidad Personal, vienen reclamando desde hace tiempo marcos regulatorios que les garanticen una serie de derechos y deberes a la hora de usar sus vehículos, tal y como sucede con bicicletas o los vehículos de combustión tradicionales.

TERCERO. – El Ayuntamiento de Cuenca anunció hace más de un año que estaba trabajando en crear una Ordenanza Regulatoria sobre el uso de VMP, sin embargo, un año después, y a pesar de que la DGT ha actualizado su marco sobre el uso de estos vehículos, seguimos sin noticias sobre la Ordenanza. Por lo que consideramos necesario retomar la redacción de dicha Ordenanza para que en nuestro municipio haya por fin un marco regulatorio de los VMP.

CUARTO. - El Real Decreto 970/2020 de 10 de noviembre establece el marco general de la DGT anteriormente mencionado a la hora de regular la circulación de los VMP, sin embargo, deja bajo potestad de cada ayuntamiento la regulación de la movilidad en aspectos como, por ejemplo, las vías urbanas.

QUINTO. - En una reunión mantenida con este grupo municipal, la Asociación Conquense de Usuarios de Vehículos de Movilidad Personal nos hizo llegar un documento con sus propuestas y aportaciones a la Ordenanza en la que estaba trabajando el









Ref. Secretaría General. P.A.A./c.v.h.

Ayuntamiento (anexamos dicho documento). Creemos que las reivindicaciones que hace la asociación son justas, coherentes y sensatas, por lo que creemos que han de ser tenidas en cuenta para la redacción de la Ordenanza en los aspectos regulatorios que sean competencia del Ayuntamiento.

SEXTO. – Tras estudiar normativas que ya se aplican en numerosos municipios de nuestro país, creemos que la adoptada en Tres Cantos (Madrid) es la que mejores garantías ofrece a la hora de regular los VMP en dicho municipio, por lo que también consideramos que debe tenerse en cuenta a la hora de redactar la Ordenanza en nuestra ciudad. La normativa de Tres Cantos es la siguiente:

Artículo 30. Condiciones generales

- 1. En todo lo no regulado en este Capítulo será de aplicación lo dispuesto en el "CAPÍTULO 1. CAPÍTULO 1. CIRCULACIÓN EN CICLOS", fundamentalmente todo lo relacionado con normas de circulación, posición en la vía y prioridades de paso respecto a las otras personas usuarias. Toda la señalización referida a ciclos se hace extensiva a VMP
- 2. Las personas usuarias de VMP circularán a la velocidad que les permita mantener el control del vehículo y nunca a más de 25 Km/h, salvo que haya señalización diferente expresa, evitando caer del mismo y pudiendo detenerlo en cualquier momento
- No se permite la circulación con más ocupantes que las plazas para las que se ha construido el vehículo.
- Es obligatorio el uso del casco para menores de 16 años.
- Los menores de 12 años que circulen con un VMP en calzadas y vías ciclistas deberán ir acompañados y bajo la responsabilidad de las personas progenitoras o tutoras, siendo recomendado dicho acompañamiento hasta los 15
- Para todos los VMP será recomendable disponer de un seguro que cubra la responsabilidad civil con cobertura en caso de accidente para daños a terceras personas, personales o materiales.

Artículo 31. Zonas de circulación de VMP y velocidades

Los VMP deben cumplir las siguientes condiciones específicas de circulación:

- 1. Circulación por calzadas:
 - Los VMP deberán circular por la calzada, siempre que no se haga a una velocidad anormalmente reducida sin motivo justificado. Su velocidad máxima será 25 km/h. En vías con más de un carril por sentido, circularán preferentemente por el carril situado más a la derecha, si bien podrán utilizar el resto de carriles para facilitar el itinerario a realizar o debido a otras circunstancias en las condiciones del tráfico.
 - Los VMP que por construcción no puedan superar los 15 km/h sólo podrán circular por carriles con limitación a 30 km/h o inferior, excepto para realizar una maniobra de giro.
- 2. Circulación por carriles bici:
 - Los VMP podrán circular opcionalmente por los carriles reservado a ciclos, en caso de estar disponibles como alternativa a la calzada
 - En el caso de carriles bici situados en calzada, su velocidad estará limitada a 25 km/h, y los peatones podrán cruzar sólo en los pasos peatonales señalizados.
 - En el caso de circular por carriles bici marcados sobre las aceras (o aceras bici) o sendas marcadas con la señal S-33 se realizará en las mismas condiciones que los ciclos.
- Circulación por calles residenciales, vías sin tráfico a motor y parques y jardines:
- Se permite la circulación de VMP en las mismas condiciones que los ciclos.
- Circulación por aceras.
 - a) Se prohíbe la circulación de VMP encendidos por las aceras, excepto a los menores de 12 años acompañados por una persona adulta a pie y a una velocidad similar a la de las personas viandantes y respetando en todo momento la prioridad de estas.
 - Cuando la persona en VMP precise acceder a la acera, deberá apagar el motor o hacerlo desmontando del VMP y transitando con él en mano hasta su destino o lugar de estacionamiento, actuando a todos los efectos como viandante.
 - Los VMP apagados tendrán consideración de monopatines, patinetes y otros aparatos sin motor.

SÉPTIMO. – Desde este grupo creemos necesario impulsar alternativas al uso del vehículo tradicional con el fin de cumplir con las recomendaciones y acuerdos adoptados tanto nacional como internacionalmente en materia de reducción de emisiones contaminantes, así como a la hora de garantizar una movilidad sostenible y segura para los ciudadanos.





FECHA DE FIR 26/01/2021 26/01/2021

UESTO DE TRABAJO: ECRETARIA LCALDE





En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Retomar a la mayor celeridad posible los trabajos para crear la Ordenanza regulatoria de Vehículos de Movilidad Personal en el municipio de Cuenca en la que se tengan en cuenta las propuestas de la Asociación Conquense de Usuarios de Movilidad Personal con el fin de crear un marco regulatorio que garantice de forma clara los derechos y deberes de los usuarios de estos vehículos en nuestro municipio, así como incorporar los aspectos de dicha ordenanza al Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

SEGUNDO. – Impulsar desde el Ayuntamiento campañas que fomenten el uso de VMP o bicicletas y desincentiven el uso del vehículo de combustión tradicional a fin de dar cumplimiento a los acuerdos y recomendaciones de las diferentes instituciones y organismos en materia de reducción de emisiones contaminantes y movilidad sostenible".

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 Votos en contra: 16 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 16 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para crear un Reglamento que regule la circulación de los vehículos de movilidad personal en el municipio de Cuenca.

8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el inicio del expediente de modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca tras las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=18481.3



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=18493.2

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=19126.0

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=19297.6

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=19586.8

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=19730.8

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=19868.0

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20021.7

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20150.3

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20183.0









Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20222.6

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20314.5

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20331.5

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20409.8

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20545.2

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA TRAS LAS RECOMENDACIONES **DEL DEFENSOR DEL PUEBLO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 04 de febrero de 2020 el Grupo Municipal Popular envió un escrito al Alcalde y a los portavoces de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Cuenca indicando que, desde que se había iniciado la nueva legislatura (2019-2023), la interpretación que el Alcalde hacía del ROM en relación al desarrollo de las intervenciones que los distintos miembros de la corporación municipal realizan en virtud de los asuntos que son tratados en el pleno, no obedecía a lo que se indica en la referida normativa vigente.

Hacíamos referencia en dicho escrito al artículo 23 de la Constitución Española, al artículo 94.1.b del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el





FECHA DE FIRMA: F 26/01/2021 26/01/2021

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA





Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al artículo 49 sobre deliberaciones del referido Reglamento Orgánico Municipal; solicitando en él que fuera tenido en cuenta por el Alcalde para los próximos plenos y que, ateniéndose a la normativa vigente, permitiese que los grupos municipales, a través de los Concejales que los integran, pudieran ejercer su derecho sin ninguna vulneración del mismo y, en consecuencia, permitiese en la deliberación de las mociones:

- 1º.- Un turno previo de explicación de quince minutos.
- 2º.- Un primer turno de intervención de cada uno de los grupos municipales, que no excediera de cinco minutos.
- 3º.- Un segundo turno de intervención de cada uno de los grupos municipales, con una duración máxima de tres minutos.
- 4º.- Una intervención final del ponente en la que, brevemente, ratificara o modificara su propuesta.

Una vez que, pasados cinco meses y medio, no habíamos recibido contestación por parte del Equipo de Gobierno, y que tampoco el Alcalde había cambiado su forma de actuar en el desarrollo de los plenos, nos vimos obligados a presentar una queja-reclamación ante el Defensor del Pueblo el día 20 de julio de 2020, cuya exposición de motivos recogía los siguientes términos:

"Desde el comienzo de esta legislatura 2019-2023, el Alcalde del Ayuntamiento de Cuenca, en el ejercicio de sus competencias de convocar y presidir el Pleno (artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local) y de ordenar las intervenciones en el mismo (artículo 94 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 49 del Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Cuenca), incumple lo establecido en estos reglamentos y vulnera el derecho constitucional establecido en el artículo 23 al no permitir en las deliberaciones de las mociones al grupo ponente intervenir en el primer turno, y obligar si quiere participar en el segundo turno, a que sea en primer lugar, es decir, el grupo ponente expone la moción, siguiendo un primer turno de todos los grupos (salvo del grupo ponente), en orden inverso de representantes de la Corporación consumiendo turno en primer lugar de menor representación a mayor representación; posteriormente, sigue un segundo turno donde el Sr Alcalde concede la palabra en primer lugar al grupo ponente, posteriormente al resto de grupos políticos siguiendo el mismo orden inverso, terminando el de mayor representación y finalmente se pasa a votación.

Con esta forma de actuar del Sr Alcalde, lo que se produce en las deliberaciones de las mociones es lo siguiente:





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





Se veta al grupo ponente de la moción hacer uso del primer turno en las deliberaciones, no teniendo opción a réplica, ratificación o modificación de su moción.

Se obliga al grupo ponente, si desea intervenir en el segundo turno, que se realice inexplicablemente en primer lugar, participando posteriormente el resto grupos políticos, siguiendo el orden inverso.

El grupo político mayoritario (que es el que gobierna) es el que interviene en último lugar tanto en el primer turno como en el segundo, no teniendo ya opción el grupo ponente a réplica, ratificación o modificación de su moción.

Con la argumentación normativa correspondiente, solicitábamos la intervención del Defensor del Pueblo para que recordara y recomendara al Alcalde del Ayuntamiento de Cuenca que en el Pleno Municipal se debe cumplir la normativa aplicable (art 94 ROF y 49 ROM), aplicar los principios del "buen gobierno" y permitir el ejercicio de los derechos del artículo 23 de la Constitución Española, interpretados conforme a la doctrina constitucional y, por tanto, que en las deliberaciones de las mociones el turno de las intervenciones del grupo ponente fuera del siguiente modo:

- 1º.- Exposición de la moción.
- 2º.- Utilización, en último lugar, del primer turno correspondiente a cada uno de los
- 3º.- Utilización, en último lugar, del segundo turno correspondiente a cada uno de los grupos políticos (si este se produjera), en el que, además, ratificara o modificara brevemente su propuesta.

El 05 de agosto de 2020 es admitida a trámite la queja formulada y se inician las actuaciones, solicitándose al Ayuntamiento de Cuenca que informara sobre el expediente tramitado en relación con la petición formulada por el Grupo Municipal Popular en su escrito de fecha 4 de febrero de 2020.

El 12 agosto de 2020, pasados ya 6 meses desde que hubiéramos requerido al Alcalde en el sentido expuesto, la portavoz del Grupo Municipal Socialista nos contestó alegando, e interpretando una vez más el ROM a los intereses de su partido, que en anteriores legislaturas los plenos se habían desarrollado de la misma manera, tras lo que nuestro grupo volvió a contestarle en los mismos términos que anteriormente.

El 16 de septiembre de 2020 el Defensor del Pueblo nos contesta que ya habían recibido escrito por parte del Ayuntamiento de Cuenca y nos detallan las observaciones que se le hacen al mismo:





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





"1.- El **ejercicio de la función de concejal** es expresión del derecho a la participación de los asuntos públicos recogido en el artículo 23 de la Constitución Española, y por tanto, expresión de un derecho fundamental que de acuerdo con reiterados pronunciamientos jurisprudenciales es de configuración legal.

Así, el Tribunal Constitucional considera que el artículo 23.2 de la Constitución Española garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalen las leyes, así como que quienes hayan accedido a los mismos se mantengan en ellos y los desempeñen de conformidad con lo que la Ley disponga (STC 208/2003 Y STC 169/2009).

En atención a este precepto constitucional, el legislador ordinario reguló el régimen en el que los miembros electos de las Corporaciones Locales ejercerán su cargo, garantizándoles el derecho a poder participar en las sesiones plenarias y presentar mociones directamente a dicho órgano municipal.

Así, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como legislación básica estatal, recoge en su artículo 46.2.e) que deberá garantizarse en el funcionamiento y, en su caso, en la regulación de los órganos municipales la participación de todos los grupos en la formulación de ruegos, preguntas y mociones.

- 2.-Teniendo en cuenta la información aportada se desprende que el objeto de la controversia suscitada radica en la forma de producirse los debates plenarios de las mociones presentadas por los grupos de la oposición en ejercicio del derecho que reconoce la normativa referida anteriormente. El grupo municipal compareciente entiende que la alcaldía en ejercicio de sus funciones como presidente de las sesiones plenarias no está haciendo un uso adecuado del reglamento.
- 3- Hay que tener en cuenta que el Reglamento Orgánico Municipal, norma que tiene como objeto, entre otros, regular el funcionamiento de las sesiones de los órganos colegiados municipales, no recoge previsiones concretas en relación con los debates de las mociones presentadas por los grupos de la oposición , sino que se limita en su artículo 49 a remitirse al régimen general de ordenación de debates de los dictámenes o proposiciones presentadas por el equipo de gobierno, que por su naturaleza tiene un desarrollo diferente al propio de las mociones.
- Si se siguiera escrupulosamente el régimen previsto en el artículo 49, la primera intervención de exposición del asunto sometido a debate correspondería al equipo de gobierno, y la última al grupo mayoritario de la corporación, lo que a juicio de esta institución no se compadece bien con la propia naturaleza del debate, y exige una interpretación adecuada con el fin de garantizar el correcto desarrollo del debate plenario.





FECHA DE FIRMA: F 26/01/2021 26/01/2021

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





- 4.- Al parecer de esta institución, la propia lógica del debate exige que el grupo proponente de la moción cuente con un primer turno de intervención para explicar el objeto de la propuesta presentada, del mismo modo que el equipo de gobierno como proponente dispone de este turno en caso de proposiciones y dictámenes. En este caso, la referencia que el artículo 49.1 hace a gobierno municipal habrá de entenderse hecha a grupo proponente. Carecería de sentido práctico que el turno de explicación de la moción lo agotara un grupo de apoyo al gobierno municipal que no propone la moción ni tampoco parece razonable prescindir de este turno que se estima necesario para explicar el contenido de la moción que seguidamente va a ser objeto de debate entre los diferentes grupos municipales.
- 5.- Por cuanto se refiere al orden de turnos de palabra, el Reglamento Orgánico es claro al determinar que este se seguirá en función del número de concejales con el que cuenta cada grupo municipal desde el minoritario hasta el mayoritario, estableciéndose dos turnos de palabra por grupo, sin tener en cuenta el turno inicial de exposición del asunto.

Por ello, a juicio de esta institución, el grupo proponente de la moción, del mismo modo que se dispone para los dictámenes o proposiciones, porque así lo determina por remisión el artículo 49.5 del Reglamento Orgánico municipal, cuenta junto al turno previo de exposición del asunto previsto en el artículo 49.1 del reglamento, de los dos turnos ordinarios de debate que señala el artículo 49.3, sin que quepa subsumir en uno de estos el turno previo de exposición del asunto al no estar así recogido en el reglamento.

5.- Por último, y por cuanto se refiere a la petición del grupo compareciente de contar con un turno final para ratificar el contenido de la moción presentada, hay que tener en cuenta que si bien el orden del debate aconsejaría que la presidencia del pleno tras el segundo turno de intervenciones de los grupos otorgara la palabra al grupo proponente para que brevemente expusiera si tras el debate ratifica o consiente modificar su propuesta, dicho trámite no está previsto en el reglamento orgánico municipal, de modo que la alcaldía a su arbitrio y como presidente de la sesión otorga la palabra al grupo proponente solo en caso de que durante el debate se haya planteado transar el contenido de la moción.

A juicio de esta institución, sería recomendable fijar en el reglamento orgánico dicho turno final de intervención con el fin de regular claramente su contenido y los supuestos en los que procedería, entre los que en todo caso debería recogerse la posibilidad del grupo proponente de aceptar las modificaciones al texto que se hayan propuesto durante el debate o, en su caso, una vez escuchadas las intervenciones del resto de grupos ratificar su propuesta, como así se prevé en el artículo 94.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





FECHA DE FIRMA: 26/01/2021 26/01/2021

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ALCALDE Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





6.- Debe tenerse en cuenta que el derecho de los concejales a participar en las sesiones plenarias y controlar la acción del equipo de gobierno forma parte del núcleo esencial del derecho de participación política de reconocido en el artículo 23 de la Constitución como derecho fundamental

Por tanto, teniendo en cuenta que los derechos fundamentales exigen que los preceptos que regulan su ejercicio se interpreten de la forma más favorable a su efectividad (Sentencia del Tribunal Supremo 6 de noviembre de 2006), en la medida en que el mantenimiento de un debate en el que los concejales puedan mostrar claramente sus pareces y formarse una opinión sobre los asuntos objeto de votación es esencial para el ejercicio del derecho de participación política y fundamental en un sistema democrático pluripartidista en el que el intercambio de opiniones y el debate parlamentario es de exigencia ineludible, se estima adecuado abordar el debate de las mociones que presenten los grupos de la oposición de la forma más garantista posible.

De conformidad con los artículos 28 y 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, el Defensor del Pueblo ha resuelto dirigir al Ayuntamiento de Cuenca la siguiente:

"RECOMENDACIÓN

Modificar el Reglamento Orgánico Municipal con el fin de incluir reglas específicas para las deliberaciones de las mociones o proposiciones presentadas por los grupos que no forman parte del gobierno municipal que en todo caso prevean junto a los turnos de palabra que corresponden a todos los grupos, que el debate se inicie con una exposición y justificación de la propuesta de un edil del grupo proponente y finalice con una intervención de este en la que brevemente pueda ratificar o modificar su propuesta.

En tanto que no entre en vigor dicha modificación, que se realice una interpretación del reglamento que permita al grupo proponente iniciar el debate con la exposición de la moción sin que ello vaya en detrimento del derecho de todos los grupos, incluido el proponente, a contar con dos turnos de palabra durante el debate de la moción".

El 06 de octubre de 2020 el Defensor del Pueblo nos hizo llegar un escrito al Grupo Municipal en el que nos indica:

"Con todo, en aras de mejorar en democracia y transparencia, este Equipo de Gobierno acatará las recomendaciones del Defensor del Pueblo y estudiará la modificación del ROM a fin de incluir reglas específicas para la deliberación de las mociones. En tanto en cuanto esto se produce, se hará una interpretación del artículo 49 del Reglamento que permita:

1.- Que el grupo proponente inicie del debate con la exposición de la moción.





ESTO DE TRABAJO:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





- 2.- Que cada grupo político cuente con dos turnos de palabra durante el debate de la moción, además del turno de exposición que corresponde al grupo proponente.
- 3.- Que el orden de los turnos de palabra se organizará, con carácter general, como establece el ROM, en función del número de concejales con el que cuenta cada grupo desde el minoritario hasta el mayoritario.
- 4.- Que a pesar de no estar recogido en el ROM, el Alcalde-Presidente otorgará un turno de palabra adicional al grupo proponente en caso que durante el debate se haya planteado transar el contenido de la moción y sea necesario aclarar si acepta o no las modificaciones al texto que se hayan propuesto".

Los hechos y consideraciones expuestos han dado lugar a unas observaciones de esta institución a dicho Consistorio, que a continuación se transcriben:

- "1. Esta institución valora de forma positiva la aceptación de la Recomendación formulada que traslada a esta institución en escrito de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 2. No obstante, debe precisarse que la aceptación de una Resolución del Defensor del Pueblo consiste no solo en manifestar formalmente su aceptación, como hace la portavoz del equipo de gobierno municipal en su comunicación, sino también en adoptar las medidas correspondientes para que están sean tenidas en cuenta. Por tanto, para considerar la Sugerencia aceptada es necesario que ese Ayuntamiento las asuma, actúe en consecuencia y aporte la documentación acreditativa de dicha actuación o informe sobre el resultado de su gestión".

Por ello, a fin de realizar un sequimiento del cumplimiento de la Recomendación formulada, se ha solicitado al Ayuntamiento de Cuenca que remita a esta institución el acuerdo por el que se apruebe inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal que incluya los puntos referidos en la Recomendación formulada.

Dicha nueva interpretación del ROM por parte del Alcalde ha suscitado ya las opiniones contrarias de todos los grupos políticos municipales no integrados en el Equipo de Gobierno, hasta el punto de renunciar casi de forma constante al nuevo turno de palabra otorgado por considerar literalmente "absurda" su localización en el desarrollo del debate, cuando es precisamente el fomento de éste lo que debiera motivar cualquiera que fuera la interpretaciones del ROM.

En base a ello, y teniendo en cuenta que han pasado más de 2 meses desde la resolución del Defensor del Pueblo y el Equipo de Gobierno no ha iniciado los trámites para abordar la modificación del Reglamento Orgánico Municipal recomendada en aquella, se somete al





PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ALCALDE





Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Iniciar los trámites para abordar la modificación del Reglamento Orgánico Municipal con la participación inicial de todos los grupos municipales, con el objetivo de poder alcanzar el consenso entre ellos y abordar su aprobación por unanimidad.

SEGUNDO. Considerar para dicha modificación del ROM que en la deliberación de las mociones, de acuerdo a su carácter de iniciativa de cada uno de los grupos políticos municipales, el turno de las intervenciones del grupo ponente fuera del siguiente modo:

- Exposición de la moción.
- Utilización, en último lugar, del primer turno correspondiente a cada uno de los grupos políticos.
- Utilización, en último lugar, del segundo turno correspondiente a cada uno de los grupos políticos (si este se produjera), en el que, además, ratificara o modificara brevemente su propuesta".

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 Votos en contra: 16 Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 16 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, y ninguna abstención **ACUERDA**:

<u>Rechazar</u> la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el inicio del expediente de modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca tras las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE.

RUEGOS.-

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=20590.2







1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 24282/2020) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

Desde hace ya varios meses en la subida, paseo del Huécar hacia el Monumento del Sagrado Corazón de Jesús, pasando por el Parador de Cuenca, existe una zanja sin rellenar y ejecutar convenientemente, cuyo aspecto además es deplorable que hace que sea un peligro para los vehículos, vecinos y turistas que se mueven por esa zona tan concurrida de la ciudad.



ROGAMOS que el equipo de Gobierno tome las medidas oportunas para que sea reparada convenientemente de manera inminente.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20621.4

<u>Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20645.5





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





RUEGO 2

El pasado 28 de octubre de 2019, hace ya más de un año, se aprobó en pleno extraordinario y urgente la cancelación de un préstamo por importe de 2.846.747,26 euros en el ejercicio 2020, además y según el informe de

Intervención para desestimación de alegaciones del Grupo Municipal Popular al presupuesto de 2020, ésta entendía que subsiste la obligación de amortizar anticipadamente 5.691.098,51 euros que no fueron amortizados en el ejercicio 2019, teniendo en cuenta que hasta la fecha no nos consta que ni una y otra obligación se hayan llevado a cabo por el equipo de gobierno y que cada día que pasa el Ayuntamiento está incumpliendo con una obligación que además está costando dinero a las arcas municipales, puesto que se siguen pagando intereses.

ROGAMOS que se realicen las amortizaciones anticipadas que hay pendientes de manera inminente para evitar pagar más intereses y de esa forma ahorrar una importarte cantidad de dinero al Ayuntamiento de Cuenca.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20719.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20768.9

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=20987.4

RUEGO 3

Desde el 26 de septiembre de 2020 (han pasado ya dos meses) hay un anuncio en la web municipal que indica que el Ayuntamiento de Cuenca está trabajando en la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas de bar y otras instalaciones auxiliares, por lo que ha abierto un periodo de consulta pública, 10 días hábiles, para que las personas interesadas puedan manifestar su opinión, aportar soluciones, etc. El fenómeno de las terrazas de veladores ha experimentado en los últimos años un gran desarrollo en el ámbito de la hostelería a nivel nacional, y mucho más en la situación de pandemia que estamos padeciendo, constituyéndose en una de las









alternativas de ocio más demandadas por los ciudadanos. Ante esta realidad, se plantea la necesidad de ofrecer a los titulares de este tipo de instalaciones un marco normativo más amplio, con mayores posibilidades y modalidades de desarrollo de su actividad que permita dar una respuesta más adaptada al ritmo de los acontecimientos.

Asimismo, se debe dar una respuesta más ágil a los solicitantes de estas instalaciones a través de la simplificación y mejor ordenación de los trámites necesarios para hacer posible la aparición y funcionamiento de las mismas.

ROGAMOS que se traiga al pleno ordinario de diciembre el expediente de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas de Bar y Otras Instalaciones Auxiliares para que se precise, se facilite y se adapte a las necesidades actuales de la Sociedad, Ciudadanos y del Sector de la Hostelería y paralelamente se inicie un concurso con diseñadores profesionales para que se pueda decidir qué modelo de velador o cerramiento es el más adecuado en función de las zonas de la ciudad, diseño, características, dimensiones, color, etc..., siempre contando con un mínimo y un máximo de exigencias para que dentro de esos límites cualquier interesado pueda ajustarse para poder desarrollar su proyecto, evitando lo máximo posible la discrecionalidad de la administración.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21035.1

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21129.8

RUEGO 4

Hace ya más de 3 meses que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca apoyó una Declaración Institucional para reclamar al Gobierno Central que Cuenca sea la sede del Centro de Estudios Penitenciarios.

ROGAMOS que el equipo de gobierno municipal haga las gestiones oportunas para que la instalación del Centro de Estudios Penitenciarios se instale en nuestra ciudad y a ser posible que se informen antes de enviar cualquier comunicación del Ministerio competente para evitar así retrasos en la consecución del objetivo y el Ayuntamiento quede en evidencia por desconocimiento del equipo de gobierno actual del Ministerio competente en materia de instituciones penitenciarias.



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=21227.0

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=21253.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=21260.7$

RUEGO 5

Como se puede apreciar en la fotografía, la entrada al complejo de "La Fuensanta" por la calle Donantes de Sangre no tiene las marcas viales necesarias en la calzada para evitar el aparcamiento de vehículos y reservar la entrada a dicho complejo.

ROGAMOS que se subsane esta incidencia y se reserve dicho espacio evitando el aparcamiento.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=21281.3$





FECHA DE FIRN 26/01/2021 26/01/2021

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ALCALDE Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28142A0882F17BF4AA9





Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=21297.0

RUEGO 6

Las vallas de madera y otros elementos del Pasaje Antonio Maura a la altura de los márgenes del río Júcar se encuentran en un lamentable estado tal y como se puede apreciar en las fotografías.

ROGAMOS se subsanen estas incidencias y se repongan las maderas cuanto antes, para permitir que los viandantes puedan disfrutar de un placentero paseo.



























José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21314.0

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21332.9







RUEGO 7

Hace más de un año, concretamente el 11 de octubre de 2019 el equipo de gobierno anunciaba que el puente de San Pablo sería accesible para sillas de ruedas y que el Ayuntamiento recibiría 37.000 euros del Ministerio de Cultura dentro de las ayudas que concede para conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, justificando el concejal Miguel Ángel Valero, que la Junta de Gobierno Local Extraordinaria tenía justificación, imaginamos que la misma que lleva el retraso de un año y la solicitud de prórroga de la subvención así como que en los próximos días finaliza el plazo para ejecutar la obra que ni siquiera se ha empezado.



ROGAMOS que se ejecuten las obras antes de finalizar este año 2020, aunque sea con un año de retraso y con el único objetivo de que el Ayuntamiento no pierda la subvención que se le ha concedido para tal fin.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21348.7

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21377.7

RUEGO 8

El Mirador de José Luis Coll se encuentra en el estado tan deficiente que se muestra en las

ROGAMOS que se adecúe convenientemente para que haga honor al gran paisaje en el que se encuentra inmerso.









José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21396.8

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21422.1

2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 24284/2020) Presentados por el Grupo **Municipal Ciudadanos.**

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21473.3



ESTO DE TRABAJO: CRETARIA





1. La Asociación de Vecinos del Casco Antiguo de Cuenca ha denunciado recientemente en redes sociales la privatización de un espacio colindante al aparcamiento de la Torre de Mangana, cuya titularidad pública o privada se desconoce.





ROGAMOS: Se nos informe sobre el carácter público o privado de tal parcela y en su caso, se adopten las medidas precisas para proteger el patrimonio municipal, incluyendo si fuere necesario la paralización inmediata estas obras que tiene por objeto la privatización de la zona.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21485.3

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21530.5

2. Hace tiempo se inició una campaña de limpieza de los grafitis que asolaban nuestra ciudad, campaña que parece ser que ha atenuado su energía en los últimos meses, pues los trabajos últimamente no se ven muy avanzados.

ROGAMOS: Nos informen si hay algún problema que impida su erradicación en breve y si se ha acusado la búsqueda de los autores causantes de dichos actos de vandalismo.

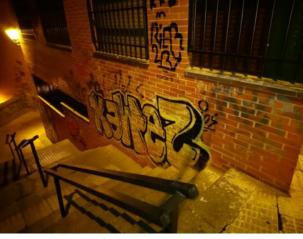












Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=21593.4$

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=21622.4

3. Ante la situación sanitaria que vive la ciudad, la previsión de cierre perimetral y que las normas de prevención sanitarias sigan en vigor para la época de Navidad.

ROGAMOS. Se elabore por el equipo de Gobierno, un plan preventivo para intentar dar a los conquenses unas navidades dignas, dentro de la responsabilidad sanitaria colectiva.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=21699.3$

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=21741.4





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





4. El pasado mes de septiembre, este grupo municipal preguntó por la compra de una pantalla de televisión valorada en 8.925,57 € y se nos dijo que se nos daría respuesta escrita y explicaciones al respecto.

ROGAMOS. Se nos explique qué pantalla y a qué se está destinado su uso dado que es sorprendente el importe de dicho dispositivo.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21829.9

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21864.4

5. ROGAMOS: Se nos informe del gasto que ha supuesto la campaña CompraenCuenca y si tienen datos de la efectividad de la misma.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21931.7









Allady Esperanza Rodriguez Vivas (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=21943.5

6. Nos consta por información en medios de comunicación y no por haberse ha informado a los grupos políticos que el equipo de Gobierno tiene intención de acordar la suspensión de la Cabalgata de Reyes prevista para el 5 de enero de 2020, ya que todavía no hemos visto la resolución correspondiente (SEUO).

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno informe a este respecto, si ha decidido la derivación de su coste, en el caso de la cancelación definitiva de la misma, a la partida de ingresos destinada a Covid-19, (por ejemplo, con destino a la adecuación de los colegios para la crudeza del invierno con ventanas abiertas para generar pureza del aire que respiran nuestros niños).

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22129.3

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22170.0

7. Todas las Navidades se instala una pista de patinaje para los pequeños de ciudad en el parque de San Julián, no obstante, este año estamos en una situación especial dada la pandemia.

ROGAMOS: Dado que no se ha informado a los grupos municipales se ruega que el equipo de Gobierno se pronuncie sobre si va a poder autorizar dicha atracción adoptando medidas especiales al efecto y en el caso en que la autorice, si ha contemplado la posibilidad de ubicarla en otra zona de la ciudad que cause menos perjuicio.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22195.8

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22216.8





Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=22235.5

8. Hace ya varios meses se aprobó en pleno una moción de este grupo político relativa a la redacción de una ordenanza que resolviera en la ciudad la acusada contaminación visual que existe en nuestra calle.

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno indique si se ha comenzado a redactarla, los trámites que ya se han iniciado y cuando se prevé que pueda efectuarse la aprobación inicial.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=22354.0

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=22375.7

9. En el último pleno se les mostró las circunstancias penosas en que se encontraban trabajando los empleados del edificio del mercado y nos informaron que en breve los trasladarían a otras dependencias que necesitaban solo unos pequeños retoques pintura,

ROGAMOS: Que se informe de si el traslado ya se ha efectuado un mes después del siniestro o los trabajadores siguen en el mismo edificio ruinoso todavía.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=22285.5

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=22317.0

3º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 24286/2020) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.









PRIMERO. – El pasado 10 de noviembre se produjo en Cuenca una manifestación de los vendedores y las vendedoras ambulantes que recorrió toda la ciudad pidiendo algo muy sencillo y loable: que les dejen trabajar.

En la pasada convocatoria de septiembre, nuestro Grupo Municipal ya trajo a este Pleno una moción para que se ampliara el espacio disponible hacia el Bosque de Acero y así dar cabida a todos los puestos del mercadillo y a su vez garantizando todas las medidas sanitarias de seguridad. Sin embargo, esta moción fue rechazada por el rechazo de los Grupos que forman parte del Equipo de Gobierno.

Rogamos se dé una solución a todas las familias que dependen de poder participar en este acontecimiento semanal alternando el 100% de los puestos existentes durante 2 o más días de la semana.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22426.3

Allady Esperanza Rodriguez Vivas (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22480.8

SEGUNDO. – La Asociación de Vecinos y Vecinas del Casco Antiguo ha denunciado que recientemente se ha dado comienzo a una obra en uno de los miradores del Júcar por parte del Obispado para, según se ha podido saber, albergar un aparcamiento privado para la clientela de la hospedería situada en la Pza. de la Merced.

Rogamos se aclare públicamente si esta obra se está acometiendo con fondos públicos, su situación, la propiedad de la parcela sobre la que se está actuando y si cuenta con los permisos urbanísticos y patrimoniales pertinentes.











Este ruego ha sido contestado anteriormente por Nelia Valverde Gascueña.

TERCERO. - También con respecto al Casco Antiguo de Cuenca, rogamos se nos informe sobre el proyecto de comunicación del Mirador del Júcar con el de San Miguel, el cual figura en el Plan Especial del Casco Antiguo y sus Hoces, así como si este Equipo de Gobierno se ha plateado rehabilitar ese mirador y la salida del aparcamiento.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22570.7

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22595.0

CUARTO. - Rogamos que el Equipo de Gobierno desarrolle y coordine con Policía Local y demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los dispositivos y campañas especiales a realizar durante el puente de diciembre para controlar que no existan más botellones ni fiestas descontrolados como los que hemos podido constatar se han venido produciendo durante los últimos meses.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22608.5

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22631.3

QUINTO. - Rogamos conocer los detalles sobre la forma y los tiempos que se plantea este Equipo de Gobierno para retomar las obras del puente de La Melgosa.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha) http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22678.9

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22688.0









SEXTO. - Rogamos conocer el número de casos positivos por Covid-19 que se hayan producido entre el personal municipal desde el 1 de septiembre de 2020 y se explique el protocolo que el Equipo de Gobierno está aplicando en los casos detectados para con las personas que comparten el mismo espacio de trabajo.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22700.0

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22723.5

PREGUNTAS .-

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 23979/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

Tras las noticias aparecidas en los medios de comunicación en los que se indicaba por parte del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca,

Álvaro Martínez Chana, que la firma del convenio de bomberos entre Diputación y Ayuntamiento "es inminente" y que el expediente en el Consistorio "se ha retrasado", "falta que el expediente se remate en el Ayuntamiento para poder firmarlo", y teniendo en cuenta que el convenio fue aprobado en el pleno de la Diputación Provincial de Cuenca el 27 de mayo de 2020, habiendo pasado ya 6 meses. ¿En qué situación se encuentra el Convenio, cuándo está previsto su aprobación en pleno y cuáles son los problemas que existen para que se esté retrasando tanto tiempo?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22888.0

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=22924.8









PREGUNTA 2

En escrito dirigido al Ayuntamiento de Cuenca en relación al expediente número 1962/2019, referido a unas obras en calle Fermín Caballero 11 y recibido en la GMU con fecha 2020.10.30, se expresa literalmente, y entre otras manifestaciones, lo siguiente:

- "Que con fecha 6 de marzo de 2020 -hace ya casi 9meses- se presentó escrito ante esta Gerencia solicitando LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES en relación con el bien inmueble objeto del Expediente Administrativo de referencia".
- "Que ante la INACTIVIDAD ABSOLUTA de esa Administración, tanto en lo que se refiere a la adopción de resolución relativa a la solicitud de medidas como en lo que se refiere al cumplimiento del contenido fiel y exacto de la Resolución -en el Procedimiento de Legalización que se tramita ante esa Gerencia con el Número 590/2019-, con fecha 6 de mayo de 2020 -hace ya casi 7 meses- se presentó SOLICITUD con la finalidad de obtener, a efectos meramente formales, la autorización previa a la que se hace referencia en la -citada- Resolución".
- Que "no obstante, pese a la PERTINENCIA, PROCEDENCIA Y URGENCIA de la petición formulada inicialmente hace más de SIETE MESES y de la SOLICITUD formulada hace más de CINCO, es lo cierto que esta Administración -municipalno ha desarrollado actividad alguna tendente a resolver dicha solicitud y, lo que resulta absolutamente incomprensible y no ajustado a Derecho, tendente a cumplir con sus propios actos".
- "Que esta parte procederá a realizar la cubrición de la cubierta de forma INMEDIATA, con la finalidad de evitar mayores daños, extremo que se comunica, entre otras cuestiones, para evitar, paradójicamente, cualquier actuación administrativa que pudiera sustentarse en una actuación incardinada en un supuesto fáctico de infracción urbanística que, curiosamente, se derivaría de la reiterada, persistente y acreditada inactividad y omisión administrativa".

Les preguntamos, en relación a todo ello y una vez consideramos que ya han pasado casi 9 y 7 meses desde la fecha de las referidas solicitudes, respectivamente, ¿considera el Equipo de Gobierno de PSOE y CNU justificada, o al contrario inexistente, la referida "reiterada, persistente y acreditada inactividad y omisión administrativa" en dicho expediente, y, fundamentalmente, en qué medida está afectando todo ello a la resolución definitiva del expediente de restitución de la legalidad referido a las obras realizadas en calle Fermín Caballero 11?

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23017.0





FECHA DE FIR 26/01/2021 26/01/2021

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28142A0882F17BF4AA9





Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=23205.7

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=23338.6

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=23375.7

PREGUNTA 3

EL 20 de mayo de 2020, la concejal de Urbanismo y Mantenimiento Urbano, Nelia Valverde, dispuso en relación al edificio sito en Paseo San Antonio 2, entre otras cosas:

- El vallado perimetral completo del inmueble.
- Informar a los interesados del derecho que les asistía para aportar cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio que estimaran en el plazo de 15 días, en relación a la incoación de orden de ejecución para la realización de las obras descritas por los servicios técnicos municipales en acta de fecha 18 de mayo de 2020.

Con fecha 25 de junio de 2020, parte de los propietarios requeridos presentaron efectivamente las alegaciones antes referidas, en las que solicitaban modificar el decreto dispuesto para adecuarlo a las obras realmente necesarias a su juicio, las cuales distaban mucho de las requeridas en aquél, así como también una prórroga para realizarlas "dado que en el estado actual del edificio no hay riesgo para las personas ni para la vía pública" (lo cual parece contradecir con evidencia a lo manifestado por los servicios técnicos municipales).

No conocemos ninguna otra comunicación oficial entre el Ayuntamiento y los propietarios afectados.

El Grupo Municipal Popular realizó, el 29 de julio de 2020, una petición de información sobre la titularidad del inmueble a efectos del IBI, en base a conocer si la necesidad de "resolver la situación documental" del edificio (como manifiestan los propietarios antes referidos, los cuales expresan tener "algún derecho" en el edificio) pudiera estar afectando a la resolución del expediente, sin que hasta el momento -casi 4 meses después- haya recibido contestación. Hoy, el vallado del inmueble, instalado hace ya algo más de 6meses,





FECHA DE FIRMA: 1 26/01/2021 26/01/2021

STO DE TRABAJO: RETARIA





continúa anulando completamente el tránsito peatonal en todo el ancho de la acera en el perímetro del edificio para la protección de los viandantes, realmente incierta si atendemos a lo manifestado por los propietarios y, sobre todo, al paso del tiempo en el que la situación del edificio permanece invariable.

Les preguntamos, en relación a todo ello y porque consideramos inaceptable la aparente impasibilidad del Equipo de Gobierno de PSOE y CNU ante la necesidad de disfrute del espacio público de la ciudad y, en este caso en concreto, de los vecinos del barrio de Casablanca, ¿considera el Equipo de Gobierno de PSOE y CNU adecuados los plazos que se están produciendo en relación a la actualmente precaria confluencia de las calles Diego Jiménez, San Lucas y Paseo San Antonio, y, fundamentalmente, qué circunstancia motiva la persistencia de la situación descrita desde mayo de 2020 sin que se haya adoptado medida alguna en relación a la mejora del estado de conservación del edificio?

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23391.1

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23589.5

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23714.7

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23766.7

- 2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 23984/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.
- 1. Después de que se haya tenido conocimiento del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, y, estando a la espera de la presentación de los presupuestos para el 2021 de la ciudad.







PREGUNTA.

¿Qué inversiones ha solicitado el equipo de Gobierno al gobierno de la Nación para Cuenca en partidas específicas impulsando la autovía Cuenca-Teruel, incremento del servicio de AVE, tren convencional, despoblación...?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23810.3

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23836.8

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23934.6

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23960.02.

2. Teniendo en cuenta las reducidas cuantías económicas que ha percibido la ciudad de Cuenca, del Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla-La Mancha, en proporción al resto de capitales de la región.

PREGUNTA.

¿Cómo considera que está retribuyendo el Partido Socialista a CNU su apoyo, basado en esas expectativas de beneficio por la alineación política, tanto en Ayuntamiento como en la Diputación de Cuenca, en beneficio de la ciudad?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=23977.3

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24009.8









P.A.A./c.v.h.

3. Las cuantías del llamado fondo Covid que recibió Castilla La-Mancha han sido de 319 millones en julio y 89 millones en septiembre.

PREGUNTA.

¿Cuál es la cuantía exacta que ha percibido el Ayuntamiento de Cuenca de estos fondos para poder hacer frente a la difícil situación sanitaria y económica que atraviesa la ciudad?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24127.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24159.3

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24355.6

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 24032/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha.

PRIMERA. – Recientemente ha finalizado el proceso de los primeros presupuestos participativos de la historia de Cuenca. De la votación de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad han resultado elegidos 12 proyectos.

¿Qué protocolo y plazos se da el equipo de Gobierno para llevar a cabo la ejecución de estos proyectos?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24408.2

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24430.1









SEGUNDA. - En las últimas semanas las vecinas y vecinos del barrio de San Antón han iniciado una campaña para visibilizar sus problemas y peticiones, entre las que se incluyen, entre otras muchas cuestiones, la falta de fibra óptica, un espacio para la iniciativa artística 'Lamosa', o el uso que se le puede dar a su Centro Social o al Alfar de Pedro Mercedes como espacio de autogestión que dé respuesta a las necesidades vecinales.

¿Cuándo va a dar respuesta el equipo de Gobierno a las justas reivindicaciones de los vecinos y vecinas de San Antón?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24582.9

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24609.2

TERCERA. – En el Pleno ordinario 30 de enero se aprobó por unanimidad una moción de nuestro grupo municipal 'para la implementación de medidas de prevención frente a la ludopatía y de protección frente al juego y las casas de apuestas' que contemplaba, en su cuarto acuerdo, la creación de una ordenanza municipal reguladora de actuaciones para el control, tratamiento, prevención y sensibilización ante conductas adictivas' con una seria de criterios.

¿En qué estado se encuentra la elaboración de dicha ordenanza aprobada en Pleno?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24759.4

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=24802.5









4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.-

1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 26731/2020) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

Hemos recibido varias quejas de vecinos que viven en el entorno del parque San Fernando en relación al estado en el que se encuentra dicho parque.

ROGAMOS que se intensifique la limpieza en dicho lugar.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=24862.0

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=24873.1

RUEGO 2

En la subida de acceso que comparten el Hospital de Santiago, el Albergue municipal de transeúntes, y este año, circunstancialmente por motivo de la pandemia, el colegio "La Milagrosa", existe un muro de contención, que en la zona de la subida, visto desde arriba, resulta peligroso para las personas que puedan transitar por la zona, especialmente para los niños, menores en muchos casos de 8 años. La parte de dicho muro que hace las veces de baranda, carece de la altura necesaria, especialmente por una zona de un metro-metro y medio de longitud, en el que dicha baranda cambia de altura y se encuentra prácticamente a ras de suelo.

ROGAMOS que, teniendo en cuenta el carácter patrimonial del citado muro, estudien el asunto, y procedan a tomar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de los viandantes, especialmente para los niños que transitan a diario por la zona.









José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=24878.1

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=24916.5$

RUEGO 3

Ante las declaraciones del Alcalde de Cuenca sobre la negativa de Cáritas Diocesana de Cuenca a suscribir un convenio de 150.000 € con fondos de la Mesa de Reconstrucción, y las manifestaciones hechas por Cáritas Diocesana de Cuenca sobre que las condiciones del Convenio propuesto por el Ayuntamiento limitan su papel a un mero trámite administrativo de pagar las ayudas que acuerden los Servicios Sociales del Ayuntamiento, quedando excluida su intervención, con lo que Cáritas sería una mera oficina delegada de pagos del propio Ayuntamiento.

ROGAMOS, que se lleve a efecto el acuerdo de la mesa de reconstrucción en el que se acordaba el pago a Cáritas de 150.000 euros.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=24961.2$

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=24989.4









RUEGO 4

El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, ha avanzado que el Gobierno regional trabaja para, "en muy pocos meses", poder ratificar la llegada de "una gran instalación nacional que pueda tener su sede en Cuenca" y que "consolidará turismo permanente, sobre todo los fines de semana".

ROGAMOS nos aclaren si el Alcalde de Cuenca o Isidoro Gómez Cavero conocen cual es esa gran instalación nacional que "puede" tener su sede en Cuenca.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=25207.1

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=25233.1

RUEGO 5

Durante la inauguración de la sede conquense de la Colección Roberto Polo, el jefe del Ejecutivo Emiliano García Page, también ha avanzado el desarrollo de un "Centro de Investigación del Museo Paleontológico" en la ciudad de Cuenca, cuyo proyecto contemplan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año y que "alumbrará momentos muy esperanzadores", según ha apuntado.

ROGAMOS nos indiquen en qué partida presupuestaria y con qué cantidad vienen recogido el proyecto que el Presidente de Castilla La Mancha ha anunciado.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=25314.1

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=25337.7









RUEGO 6

El pasado 3 de noviembre el Grupo Municipal Popular envío la siguiente carta a la Delegada Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Cuenca

Estimada señora Martínez,

Es para nosotros un placer poder dirigirnos a usted con motivo de las últimas novedades que hemos conocido para nuestra región en general y para nuestra ciudad en particular, debido a la publicación del **borrador del Presupuesto General de Castilla-La Mancha para este año 2021**.

Es por ello, que para el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cuenca sería importante poder reunirse con usted, antes del 10 de noviembre, con el objeto de poder analizar los datos que figuran en el borrador antes referido con respecto a las partidas destinadas a Cuenca ciudad.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su disposición, le saluda atentamente.

ROGAMOS, visto que han pasado ya casi dos meses y no hemos recibido contestación, intercedan el Sr. Dolz o el Sr. Isidoro, para que el Grupo Municipal Popular sea recibido por la Sra. Martínez para que nos explique todas las inversiones que se recogen en los presupuestos de la Región.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=25376.2$

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=25434.6

RUEGO 7

Hace ya varias semanas que se aprobaron las propuestas seleccionadas de los Presupuestos Participativos.









ROGAMOS nos informen de en qué situación se encuentran cada uno de ellos y aceleren los trámites necesarios para que todas las propuestas sean ejecutadas o iniciadas antes de que finalice 2020.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=25446.4

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=25461.5

RUEGO 8

Hace ya varias semanas que se aprobaron las propuestas de la Mesa de Reconstrucción.

ROGAMOS nos informen de en qué situación se encuentran cada uno de ellos y aceleren los trámites necesarios para que todas las medidas aprobadas sean ejecutadas o iniciadas antes de que finalice el año 2020.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=25477.9

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=25492.6

RUEGO 9

Ha pasado ya más de un mes desde que el Grupo Municipal Popular solicitara documentación del expediente completo del Convenio de Bomberos que se pretende firmar con la Diputación de Cuenca, en el que se incluyan, el Convenio propuesto y aprobado por dicha Institución, y los informes técnicos, jurídicos y económicos que deben conformar el expediente para poder ser aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Cuenca, tras que aparecieran las noticias en los medios de comunicación en los que se indicaba por parte del Presidente de la Diputación de Cuenca D. Álvaro Martínez Chana, que la firma del convenio de bomberos entre Diputación y Ayuntamiento "es inminente" y









que el expediente en el Consistorio "se ha retrasado", falta que el expediente se remate en el Ayuntamiento para poder firmarlo, y teniendo en cuenta que el convenio fue aprobado en el pleno de la Diputación el 27 de mayo de 2020, habiendo pasado ya casi 6

ROGAMOS nos indique cuál es el motivo por el que aún no se nos ha facilitado la información-documentación.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=25707.5

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=25732.8

2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 26733/2020) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha.

PRIMERO. – El pasado 4 de diciembre ocurrió un incendio en un establecimiento hostelero de la Avenida Rey Juan Carlos I. Tenemos constancia de que, desde hace décadas, dicho establecimiento contaba con parte de su infraestructura, en concreto los tubos de extracción de humos, que no cumple con los estándares de protección frente a incendios establecidos en la normativa actual.

Sin embargo, debido a la forma en que se tramitan los traspasos de actividad por el Ayuntamiento, esta condición se ha podido mantener legalmente durante décadas, sin que la persona propietaria tenga que adecuar sus instalaciones frente a las actualizaciones normativas.

Rogamos al Equipo de Gobierno que actualice el protocolo de traspaso de actividad antes de que ocurran daños irreparables, en concreto el formulario de SOLICITUD DE TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, para incluir el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y evitar que estas situaciones de peligrosidad puedan perpetuarse en el tiempo.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=25799.9









Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=25852.6

SEGUNDO. – El mirador José Luis Coll y su escultura se encuentran vallados a pesar de que hace ya más de un año que finalizaron las obras.



Rogamos al Equipo de Gobierno que, en caso de ser posible, retire las vallas que lo rodean y se abra al público para disfrute de toda la ciudadanía.

Este ruego ya ha sido contestado previamente.

TERCERO. – En las últimas semanas ha sido controvertida la tala masiva de árboles que ha llevado a cabo el Ayuntamiento en el Parque de la Trinidad. Según ha podido saber este grupo municipal, lo que la propició fue que le cayó una rama a una persona, hecho que se hubiera evitado de haberse hecho las podas pertinentes a su debido tiempo. Tras el revuelo causado el Equipo de Gobierno se defendió argumentando que todos los árboles talados estaban "podridos", algo que hemos podido constatar que no era cierto.

Rogamos al Equipo de Gobierno que, en vez de talar los árboles de nuestra ciudad, realice las pertinentes podas para evitar accidentes como el que se produjo en el Parque de la Trinidad.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=25918.0









Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=25962.0

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26118.5

CUARTO. - Las escaleras de la Calle San Damián en La Fuente del Oro llevan muchos años mostrando este lamentable aspecto:



Rogamos al Equipo de Gobierno que las repare a la mayor celeridad posible a fin de evitar accidentes de los viandantes,

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26181.4

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26201.3









QUINTO. – Un vecino de La Fuente del Oro nos manda estas imágenes del estado del Pasaje Antonio Maura que conecta el barrio mencionado con la explanada donde se celebra el mercadillo:



Rogamos al Equipo de Gobierno que repare a la mayor celeridad posible los elementos dañados tales como bancos, papeleras o farolas que se encuentran deteriorados o inservibles.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=26314.8

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

 $\frac{\text{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=26343.5}{\text{ordinario.htm?id=151\#t=26343.5}}$









SEXTO. - La fuente ornamental de la Plaza de Segundo Pastor muestra esta lamentable imagen desde hace mucho tiempo:



En esta noticia de hace 3 años se anunció que se iba a reparar dicha fuente, pero esto nunca ocurrió.

Rogamos al Equipo de Gobierno que explique si, efectivamente se produjo ese gasto, y en caso de ser así, por qué esa fuente nunca se reparó.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26349.3

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26371.9

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26439.2

SÉPTIMO. – Hace más de un año trajimos a este Pleno, también en forma de ruego, el lamentable estado de la Plaza del Espliego. Un año después, y a pesar de que se ha asfaltado Hermanos Becerril y acondicionado los aparcamientos de esa calle, esta plaza sigue igual:









Rogamos al Equipo de Gobierno que, de una vez, repare dicha plaza para seguridad de los vecinos y viandantes.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26462.2

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26485.7

- (Nº de Registro de entrada 26734/2020) Presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.
- 1. Habida cuenta del mal funcionamiento de la oficina de padrón municipal emplazada en el edificio del Mercado, la cual, resulta inaccesible al ciudadano que no consigue ser atendido telefónicamente y al que se le dan citas presenciales en un periodo no inferior a un mes.

ROGAMOS: Ofrezcan explicaciones respecto a esta mala gestión y acuerden lo necesario para solventar la situación.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26573.2









Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26604.4

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26679.8

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26697.0

2. ROGAMOS: Nos expliquen cuáles han sido los motivos por los que el encendido de las luces navideñas no se ha producido en la víspera del puente de la Constitución, como cada año, a qué se debe la improvisación y las deficiencias en el alumbrado, motivando que la inauguración de las luces se haya circunscrito a la calle Carretería y porque existe tal disparidad de diseño entre las ubicadas en unas y otras calles resultando un conjunto totalmente dis-armónico e incomprensible (Adjuntamos fotografía)



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26749.5

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26801.5









Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26903.6

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26914.7

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26934.7

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26946.6

3. A raíz de la instalación de los puestos de artesanía en la calle Carretería para la época navideña.

ROGAMOS: Si existe algún plan de movilidad para evitar aglomeraciones en la calle y alrededor de los puestos, diferentes a la señalización de las direcciones en el pavimento, para garantizar la distancia social y la seguridad de los conquenses y visitantes.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26968.3

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=26990.4

4. A la vista de las denuncias ciudadanos en redes sociales por la afluencia de mobiliario y cartelería obsoleta que influye en la mala imagen de la ciudad, en estos tiempos en los que necesitamos turismo de calidad









ROGAMOS: Se nos informe de las gestiones que se están realizando para la aplicación de la moción que presentó este grupo municipal contra la contaminación visual en la ciudad.

Cristina Fuentes Paños se salta este ruego porque está repetido, en mes diferente, pero está repetido.

5. En el AVE Cuenca-Madrid, pudimos ver esta publicidad dentro del tren en cada asiento de cada cabina. Sin embargo, vemos cómo, cada vez, perdemos más asiduidad de trenes, recortes en los horarios y que trenes económicos no hacen parada en Cuenca. (Adjuntamos fotografía).



ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno nos informe de las gestiones que se llevan a cabo con Renfe, Adif y empresas privadas de trenes para atraer paradas en Cuenca y ampliar los horarios

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27041.7

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27066.8

6. Ante la tala indiscriminada de árboles en toda la ciudad con el consiguiente perjuicio no solo estético sino medio- ambiental y las podas excesivas que han hecho perder muchos





PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA





años de vida útil a los árboles, sin que exista un motivo aparente que responda a la salud de dicho arbolado.



ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno contemple la creación de un inventario de talas y podas que programe con efectividad tales trabajos sin dejarlos en manos de la contrata de turno.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27134.0

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27171.7

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27244.5

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27265.2









7.- Ante la escasa dotación efectuada para la Autovía de Cuenca-Albacete o autovía del Júcar y el bloqueo en que se encuentra actualmente y desde hace más de seis años,

ROGAMOS. Que CNU inicie conversaciones inmediatas con el PSOE autonómico para que se desbloquee su inicio y a su vez, para que su ejecución se inicie desde la provincia de Cuenca, tal y como lo tenía planteado Cs Cuenca en su enmienda a los Presupuestos autonómicos, dado que somos los más necesitados de ella.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27291.9

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27323.4

PREGUNTAS .-

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 26265/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

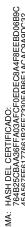
PRIMERA. - Desde hace más de 20 años, la Ordenanza de Medioambiente del Ayuntamiento de Cuenca contempla en su artículo 136 la obligación de las personas con animales de compañía a recoger las deposiciones de sus animales en la vía pública. Además, en julio de 2020 y por iniciativa de nuestro Grupo Municipal, el Pleno del Ayuntamiento acordó incluir también en esta Ordenanza la obligatoriedad de diluir con agua y vinagre las micciones de los animales en la vía pública. Sin embargo, una de las quejas que con más frecuencia recibimos en nuestro Grupo Municipal es el deterioro de la vía pública debido a la falta de civismo de algunas personas y la inacción de la autoridad local.

¿Cuántas multas por no recoger los excrementos de animales de compañía se han puesto por la Policía Local de Cuenca desde que este Equipo de Gobierno tomó posesión de su cargo en junio de 2019?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27425.7









Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27476.1

SEGUNDA. - El Fortín o 'blocao' de Mirabueno, fortificación de las milicias de la CNT-FAI en 1936 situado en el Cerro Socorro y catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC) sufrió el pasado mes de diciembre de 2019 un ataque vandálico con pintada franquistas. Tras ese ataque, el concejal de patrimonio, Miguel Ángel Valero Tévar, prometió limpiar las pintadas y devolver este bien a su estado original. Un año más tarde, no solo no se ha actuado, sino que sigue siendo víctima de nuevos actos vandálicos tal y como ha documentado la Asociación Ciudadanos por la República.

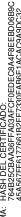


¿Cuándo va el Ayuntamiento a limpiar estos actos vandálicos y rehabilitar el Fortin?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27603.1









Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27665.4

TERCERA. – En los últimos meses tanto la Asociación de Vecinos del Casco como este grupo municipal hemos denunciado por activa y por pasiva la filtración de vertidos residuales que caen en el Paseo del Júcar a la altura del inicio de la subida a la Puerta de San Juan. En los últimos días los vecinos han denunciado que los operarios y la maquinaria se han retirado de la zona sin haber solucionado el problema.

¿Cuál es el motivo de que después de tantos meses el problema no se haya solucionado y de que siga habiendo vertidos constantes al Júcar?

Mª Ángeles García Jiménez retira esta pregunta.

2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 26377/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. A raíz de las últimas noticias sobre la tala de árboles en el paseo del Júcar, junto al puente de la Trinidad. (Adjuntamos fotografía)



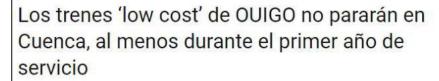
PREGUNTA: ¿Qué política medioambiental se está realizando en la ciudad que justifique esta tala masiva del arbolado en la ciudad en detrimento del entorno natural de Cuenca?

Cristina Fuentes Paños retira esta pregunta.





2. El pasado día 9 de diciembre, la empresa francesa de bajo coste en viajes en tren "Ouigo" anunció que sus trenes no tendrían parada en Cuenca. Esto, sumado al recorte en servicios de alta velocidad de Renfe en la ciudad, supone un atraso en comunicaciones para la provincia y para la capital.



Hélène Valenzuela, directora en España de la operadora francesa de alta velocidad, explica que los surcos adjudicados no contemplan parada en la capital conquense, pero que evaluarán "con atención las oportunidades de desarrollo a futuro"



Por J.J. Domínguez - 09/12/2020

Los trenes de OUIGO, la marca 'low cost' que competirá con Renfe en varias líneas de alta velocidad, no pararán en la estación Cuenca Fernando Zóbel. Al menos durante el primer año de su entrada en servicio en el corredor Madrid-Levante. Así lo confirma a este periódico Hélène Valenzuela, directora en España de la filial del operador ferroviario público francés SNCF, quien explica que los surcos (franjas horarias que ocuparán los viajes) adjudicados por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

PREGUNTA.

¿Qué gestiones se han llevado a cabo o se están llevando a cabo para conseguir que la línea de bajo coste "Ouigo" pare en Cuenca, pese a los anuncios de la empresa de que no va a parar en la capital?

<u>Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=27715.2

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=27750.4





FECHA DE FIRMA: F 26/01/2021 26/01/2021

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ALCALDE





3. En los presupuestos regionales para la ciudad, no hemos percibido una inversión para Cuenca y su futuro.

PREGUNTA.

¿Cuáles son las enmiendas que Cuenca Nos Une le ha presentado o va a presentar a los presupuestos del Gobierno de Emiliano García Page para Cuenca?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=27772.8$

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=27789.4$

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=27833.2

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 26439/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

El pasado 28 de octubre de 2019, hace ya más de un año, se aprobó en pleno extraordinario y urgente la cancelación de un préstamo por importe de 2.846.747,26 euros en el ejercicio 2020, además y según el informe de Intervención para desestimación de alegaciones del Grupo Municipal Popular ésta entendía que subsiste la obligación de amortizar anticipadamente 5.691.098,51 euros que no fueron amortizados en el ejercicio 2019, hasta la fecha no nos consta que ni una y otra obligación se hayan llevado a cabo por el equipo de gobierno.

¿Cuándo tiene pensado el Equipo de Gobierno proceder a las dos amortizaciones anteriormente detalladas y en el caso de haber realizado la primera cuál ha sido el importe de intereses pagados por no haber cancelado el préstamo el 1 de enero o el 30 de junio de 2020 ?









José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27870.0

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=27906.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=28001.4

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=28037.2

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=28137.5

PREGUNTA 2

El 6 de agosto de 2020 el Grupo Municipal Popular solicitó al Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Cuenca, expediente de todas las reclamaciones administrativas y/o judiciales que había puesto un trabajador contra el Ayuntamiento desde que es trabajador del mismo, además de solicitar en otro escrito que se adoptaran las medidas oportunas respecto a dicho trabajador por haber violado públicamente su derecho de reserva, habiendo revelado información que tiene por razón de su cargo.

¿En qué situación se encuentran ambas solicitudes, teniendo en cuenta que ya han pasado más de 3 meses desde que se registraron y que ya están vulnerando el artículo 12, "Derecho de Acceso", e incumpliendo el artículo 20, "Resolución" (La resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver), de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno?









Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=28168.8

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=28236.1

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=28502.0

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-plenoordinario.htm?id=151#t=28561.4

PREGUNTA 3

La ILUMINACIÓN NAVIDEÑA se inauguró el pasado 10 de diciembre de 2020, aun cuando estaba operativa exclusivamente en calle Carretería y alguna aledaña, debiendo esperar hasta el 12 de diciembre para que estuviera operativa en el resto de las calles para las que se había previsto su instalación este año 2020.

El Alcalde de Cuenca, Darío Dolz, había intervenido, el pasado 4 de noviembre de 2020, en el debate surgido en redes sociales a cuenta de la idoneidad o no de invertir presupuesto en la colocación de luces decorativas en época navideña a pesar de la situación de crisis sanitaria, argumentando que "precisamente en la situación sanitaria actual, que probablemente no nos permita celebrar otras actividades de dinamización, entendemos que tiene que haber iluminación navideña para generar un ambiente festivo que invite a comprar en Cuenca y ayudar a un sector del que dependen muchos puestos de trabajo en nuestra ciudad"; en base a ello, decía, "el Ayuntamiento va a colocar luces atendiendo a la demanda de la Asociación de Comercio que viene del año pasado y que pasa por iluminar Fermín Caballero y zonas adyacentes a Carretería".

https://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-dolz-entra-debate-justifica-cuencatenga-luces-navidenas-peticion-comerciantes-cuestion-animica-20201104144228.html



PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA



Les preguntamos en relación a todo ello, y porque quisiéramos creer que no se ha debido a una decisión del Equipo de Gobierno, ¿cuál ha sido la razón para que la ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, al menos como actividad de dinamización común a otras muchas poblaciones y años anteriores, no estuviera operativa el pasado "puente de la Constitución" 5, 6, 7 y 8 de diciembre?

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=28602.5

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=28709.4

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=28776.4

<u>Alcalde</u>

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151\#t=28823.5$

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-12-29-pleno-ordinario.htm?id=151#t=28899.8

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

